

EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO: ¿UNA HISTORIA SIN FIN?

Víctor ALARCÓN OLGUÍN*
Juan F. REYES DEL CAMPILLO L.**

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *El contexto de la liberalización, la transición y la caída del autoritarismo.* III. *La lenta y prolongada transformación de las reglas del sistema electoral mexicano.* IV. *Estructura de la competencia en el sistema de partidos mexicano.* V. *Conclusiones.* VI. *Bibliografía.* VII. *Anexos.*

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza las transformaciones que han soportado la construcción e institucionalización del sistema de partidos mexicano durante el periodo que va desde la liberalización política en 1977 hasta la elección intermedia ocurrida en el país en el año 2015. El objetivo de esta investigación es mostrar cómo se procesó el cambio de régimen político, cuáles fueron las modificaciones que permitieron establecer una nueva institucionalidad electoral y cuál ha sido el papel jugado por el sistema de partidos en estas transformaciones.

El estudio presenta la revisión de las etapas y características en que se han manifestado dichos cambios en los formatos de competencia, muestra también cuáles han sido las fuerzas de negociación política que han influido dentro del marco de acción de los poderes de la Unión. Se busca delimitar las capacidades administrativas y de sanción jurisdiccional que poseen los organismos electorales para garantizar competencias imparciales, transparentes y creíbles para los propios actores partidarios y la ciudadanía en general. De esta manera, se ofrece una valoración de conjunto respecto a cómo el sistema

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México.

** Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

partidario en México se ha diversificado en su composición, pasando de un modelo de monopolio partidario y corporativo hacia un esquema de representación plural y competitivo, el cual, sin embargo, no ha dejado de estar exento de las prácticas clientelares que persisten dentro los propios partidos políticos y desde los poderes fácticos.

La estructura expositiva del trabajo será la siguiente: en primer lugar, se hará un resumen de los elementos contextuales que sitúen, para el caso mexicano, las condiciones del proceso de transición política y sus impactos en la conformación del nuevo régimen político; posteriormente, se revisará cuáles han sido las modificaciones principales a las reglas de juego electoral, a efecto de poder explicar el marco del sistema de partidos resultante, valorando si la alternancia lograda hasta el momento garantiza un nuevo esquema de preferencias por parte de los ciudadanos (Moreno, 2009).

Derivado de este punto, la siguiente sección abordará con detalle los efectos concretos de dichas reglas del juego en el ámbito de los indicadores y resultados electorales, a fin de constatar los cambios en las condiciones de la competencia y el tipo de oferta presentada por los partidos durante el periodo estudiado. Finalmente, se realiza una valoración acerca de los avances, pero también de los riesgos que se presentan ante el sistema de partidos, donde de manera específica existe una desconexión, a veces muy notoria, entre los partidos y sectores cada vez más demandantes de la sociedad civil. Esta última observa que no basta con tener procesos electorales limpios, sino que se requiere de instituciones políticas que rindan cuentas y cumplan adecuadamente con las tareas de representación, creación de leyes y acciones eficaces para un mejor ejercicio de gobierno.

El sistema partidario se encuentra en una etapa de enormes retos, a efecto de superar la mala imagen que su desempeño reciente ha mostrado en términos de su capacidad de vínculo y comunicación con la ciudadanía. Si bien es cierto que dentro de las democracias emergentes se presentan contextos desiguales de aceptación a las reglas por parte de los actores, los riesgos de violencia e intervención externa de los poderes fácticos, tales como el crimen organizado, colocan sobre la mesa un conjunto de preocupaciones que deben hacer reaccionar a la propia clase política, para así combatir la presencia de un conjunto de prácticas cuyo alcance comienza a deteriorar al fundamento mismo de la estabilidad del sistema político (Aguayo Quezada, 2010).

Resulta conveniente cerrar entonces el círculo con algunas reflexiones. Se trata no sólo de pensar en la agenda pendiente, respecto a cuáles son los mecanismos imperativos que lleven a los partidos a recuperar el camino de su democratización de cara a sus propios militantes. También se busca que a través de ellos puedan realizarse parte de los acuerdos con los que el país pueda recobrar su sentido de esencia y dirección, en medio de un entorno político cada vez más complicado y en el que las instituciones de gobierno se han visto minimizadas por la acción misma de los actores sociales. Además cabe mencionar que dentro de dicho proceso de reformas se han venido incluyendo acciones muy importantes para propiciar nuevos espacios de inclusión con mecanismos tales como las candidaturas independientes, el avance de los procesos de paridad y equidad en materia de la representación de género dentro de la nominación de candidaturas al Congreso, así como acciones afirmativas vinculadas con una integración más adecuada en aquellos municipios que poseen una presencia relevante de pueblos y comunidades indígenas.

II. EL CONTEXTO DE LA LIBERALIZACIÓN, LA TRANSICIÓN Y LA CAÍDA DEL AUTORITARISMO

Durante varias décadas, México desarrolló un sistema de partido hegemónico (Sartori, 1980), el cual se distinguió por los privilegios y cuantiosos recursos que otorgaba el Estado al Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de poner la organización electoral y gubernamental a su servicio, e innumerables trabas y dificultades a las organizaciones opositoras.¹ Sin embargo, desde los años sesenta distintos movimientos sociales terminaron por convertirse en manifestaciones que demandaban libertades y espacios políticos, democracia y condiciones para una mejor participación. Movimientos estudiantiles, luchas por la democracia e independencia sindical, toma e invasiones de tierras, así como expresiones de guerrilla urbana y rural, mostraban que los canales institucionales eran insuficientes y que no permitían el desarrollo natural de

¹ Para el régimen de la Revolución mexicana entre 1961 y 1979 bastó un sistema de partidos que, aparte del PRI, tuviera una expresión de derecha (Partido Acción Nacional), una fuerza de izquierda (Partido Popular Socialista) y un espacio para aquellos que se alejaban o se les cerraban los espacios en el PRI (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana).

las expresiones políticas y sociales. Puede señalarse que lo que detrás del acotado sistema partidario entró en crisis fue una visión autoritaria de la homogeneidad: la idea de que la gran cantidad de expresiones políticas se podían reducir e integrar en una única fuerza política.

El cambio de modelo económico, pasando de un exceso de regulación estatal hacia uno de economía de mercado, conllevó a la apertura del mercado político. Abrir la economía y la política era un imperativo para un sistema anquilosado sustentado en el autoritarismo y el corporativismo, el cual dependía en gran medida de un mercado protegido y de una transferencia de recursos hacia los sectores sociales incorporados en el partido oficial. Desde 1982, la crisis fiscal del Estado redujo sensiblemente esa transferencia y limitó la capacidad de su propio partido para obtener votos a partir de concesiones y privilegios.

El cambio se dio en el escenario de una fuerte confrontación entre los actores políticos, duros y blandos, autoritarismo versus democracia, en el que se destacó una lucha intensa por cambiar las reglas y un aumento en la capacidad competitiva opositora. El sistema de partidos ha sido uno de los actores centrales dentro del proceso de cambio político que ha experimentado México en los años recientes (Reyes del Campillo, 2014). Dicha situación no sólo aconteció debido a las facultades o recursos que fue adquiriendo merced a la continua negociación del marco normativo y los resultados obtenidos entre las diversas fuerzas políticas que participaron dentro de las contiendas electorales, sino también por el peso e influencia que se ha ejercido desde la propia sociedad civil, a efecto de incluir una mayor presencia y reconocimiento de las demandas generales que implicaban poseer un sistema político más abierto y participativo (Woldenberg, 2012).

Dicho proceso intenta ser visto entonces a la luz de los cambios en las condiciones de la competencia, así como por la propia oferta partidaria electoral generada en México desde 1979. Sus resultados dispares muestran que se ha necesitado de fuertes impulsos de conciliación en el seno de la clase política para romper con las inercias y limitaciones que se han mantenido dentro de su diseño institucional,² pero sobre todo, con las prácticas internas y la cultura política de los

² Se trata de los intentos gubernamentales por mantener el control de los organismos electorales y de la mecánica de sobrerrepresentación que siempre ha buscado el viejo partido oficial.

partidos y sus liderazgos, los cuales se han logrado mantener en el ejercicio monopólico de la representación y que han generado una integración deficiente respecto a la propia ciudadanía (Alarcón Olguín, 2014). En este análisis se intentará enlazar ambas perspectivas, a efecto de mostrar un marco de interpretación global, mismo que se sume a la lógica de una lectura asociada con la evolución del diseño institucional, así como de los indicadores y tendencias que se desprenden a partir de revisar la evolución del votante mexicano.

Este trabajo se coloca en un espacio de análisis que pretende generar la comprensión del sistema de partidos desde el entorno político de la alternancia y la democratización del país. Asimismo, se visualiza al sistema partidario como un espacio de negociación, que cada vez resulta más preeminente en el proceso de construcción institucional y toma de decisiones respecto a las demás instancias del sistema político. A partir de este señalamiento, en primer término, el contexto del sistema partidario se interpreta aquí a partir del proceso formal de liberalización y transición política abierto hacia finales de la década de 1970, el cual se define por promover cambios en la confección de la legislación electoral y la representación política (legalización, constitucionalización y registro a nuevos partidos políticos, acceso a prerrogativas, financiamiento público y medios de comunicación, ampliación de escaños en el Congreso, entre los aspectos más relevantes).

Asimismo, por establecer modificaciones en la estructura interna y en los mecanismos de integración de los organismos responsables del desarrollo, vigilancia y revisión de las contiendas electorales. Lo anterior se ha manifestado en una mayor injerencia de los partidos opositores en la definición y fiscalización de los actos de la autoridad electoral, así como abrir el proceso hacia la presencia de las instancias judiciales en la revisión de las distintas etapas procesales y en la modificación/revocación de los resultados finales. Esto marcaría el camino para reducir la injerencia y centralización organizativa de las elecciones a cargo del gobierno, para pasar entonces a un esquema de constitucionalización que define a las elecciones como una función estatal a cargo de instancias autónomas que están bajo el control de consejeros y magistrados electorales y que son avaladas por los partidos políticos en el Poder Legislativo.

Este cambio conceptual implicó que la estructura y dinámica de la competencia partidaria en el ámbito federal a lo largo de treinta y cinco años, haya presentado más continuidades y avances que retroce-

sos en sus diferentes dimensiones analíticas. Dicha afirmación obliga a definir cómo y en qué momentos y sentido se fue diluyendo el viejo sistema de partido hegemónico y qué vino a sustituirlo, dotándolo así de una mayor pluralidad e incertidumbre política. Por lo tanto, partiendo de que existe un incremento en la eficiencia institucional de las entidades electorales y el marco legal (cuya evidencia más significativa son las reformas y ajustes electorales hasta ahora logrados), conviene también reflexionar en torno a las atribuciones adquiridas por el sistema partidario en el marco de la división de poderes. En este aspecto, los resultados muestran un agotamiento de dicho impulso inicial para encontrarnos hoy día con una fatiga, desconfianza e insatisfacción de los ciudadanos respecto a las elecciones y al sistema de partidos.

Dicha desconfianza y falta de certeza en torno a las elecciones y los partidos políticos, han inducido recientemente a la necesidad de perfilar una nueva reforma política que buscó abrirse a las candidaturas independientes y a introducir instrumentos de democracia directa como la consulta popular y la iniciativa de leyes ante el Congreso. Asimismo, intenta afrontar los problemas de la persistente inequidad en aspectos como el financiamiento y la fiscalización de los recursos empleados dentro de las precampañas internas de los partidos y las campañas electorales propiamente dichas. Lo anterior expresa con nitidez la paradoja dentro de la cual se mueve el futuro del incipiente sistema político en México, por cuanto se le reclama una seria modificación de fondo, sobre todo si el propio sistema electoral y el de partidos pretenden seguir siendo reconocidos como instituciones coadyuvantes en el proceso de consolidación y expansión de la democracia (Alarcón Olguín *et al.*, 2012).

Resulta paradójico que un sistema electoral y un sistema de partidos como los hoy existentes en México, presenten un esquema de organización formal cada vez más avanzado, pero que igualmente mantengan magros resultados respecto a su nivel de credibilidad y desempeño, sobre todo en lo que se refiere al trabajo desarrollado por las fuerzas políticas y las autoridades electorales. Por otra parte, la percepción de estructuras con altos costos, poco permeables a la rendición de cuentas y sometidas cada vez más a los esquemas de reparto por cuotas entre los propios partidos, nos presenta la imagen negativa que la opinión pública y los medios de comunicación han terminado por construir en torno a estas instancias del régimen político.

III. LA LENTA Y PROLONGADA TRANSFORMACIÓN DE LAS REGLAS DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

Para establecer la ruta de los cambios operados en el sistema electoral, conviene apelar a algunos elementos aportados por la propia teoría. En este caso, es necesario apoyarse en dos fenómenos que creemos aplican de manera sustantiva desde 1979. Siguiendo las nociones de Cox (2004) y de Colomer (2004), el proceso de crear una institucionalización sistémica pasa por el punto de poseer actores “pivotes” o centrales que sean proclives a coordinar, negociar y cooperar entre ellos. Al mismo tiempo, los propios actores deben contar con, así como mejorar constantemente, un contexto de reglas e instituciones que ofrezcan incentivos y confianza mutua, que vuelva innecesario ejercer mecanismos de protección bajo la forma de vetos o bloqueos. La aplicación eficaz de las reglas sería entonces el parámetro con el que todos los ciudadanos participarían y obtendrían una satisfacción básica respecto a las expectativas a cumplir por las propias instituciones representativas y de gobierno (Nohlen, 2008; Norris, 2004).

Como punto de partida, el sistema electoral mexicano trabaja de manera asimétrica, no sólo debido a la división de facultades respecto a las instituciones y autoridades que son responsables de ponerlas en práctica por mandato de ley, sino porque en los hechos existen diferencias en la aplicación de los derechos políticos formales y las prerrogativas materiales a las que solamente los partidos políticos tienen acceso. Hasta el año 2012, antes de la reforma constitucional que aprobó la reinscripción de las candidaturas independientes, los partidos habían sido el único mecanismo que poseían los ciudadanos para ejercer sus derechos políticos para votar y ser votados, además de que ostentaban el derecho constitucional de ser las vías únicas reconocidas por el Estado para postular candidatos a los puestos de elección popular (Medina Torres y Gilas, 2015).

Esta situación se ratificó en los principales ordenamientos legales que definieron la arquitectura partidario-electoral durante las décadas recientes (el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales³ y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación

³ Conocido como Cofipe, el código electoral databa de 1990 y fue modificado en diversas ocasiones, siendo la última ocasión en 2007-2008. Durante el plazo estudiado, previamente estuvieron en vigor entre 1977 y 1986, la Ley Federal de Or-

en Materia Electoral), los cuales, debido a sus inconsistencias u omisiones procesales, obligaron a que las instancias que debían aplicarlos como el Instituto Federal Electoral (IFE) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tuvieran que apoyarse recurrentemente en la interpretación por parte de los propios jueces para resarcir las omisiones dejadas por el legislador (Orozco Henríquez, 2006).⁴ Muchas veces las omisiones o insuficiencias legales y/o jurisprudenciales obligan a llevar a cabo arreglos provisionales y puntos de acuerdo tendientes a resolver las contingencias que se presentan en el desarrollo de los propios procesos comiciales o incluso en la designación misma de los integrantes de los órganos electorales (Luna Ramos, 2011; López Aguilar, 2010).

El marco de la competencia federal previo a 2015 consideraba hasta ahora en exclusiva la existencia de partidos políticos que tuvieran registro y poseyeran un alcance nacional. Los partidos con registro nacional no sólo pueden competir en todos los niveles de elección local (si bien deben ajustarse a los márgenes de votación marcados por las legislaciones estatales) sino que pueden recibir recursos adicionales para dichas contiendas. Ante ello, sólo en un número limitado de las 32 entidades federativas existen partidos políticos y asociaciones políticas de carácter local, pese a estar autorizados en 31 de ellas.⁵

En realidad, a la fecha dentro del sistema partidario se siguen careciendo de estímulos o puntos de equilibrio suficientes que permitan promover la presencia de una política estructurada mediante los pivotes o agentes centrales. Hasta ahora, estos no han sido del todo capaces de articular dichos procesos y transmitirlos hasta los ámbitos locales (sea mediante una armazón partidaria con militancia activa y permanente, con grupos parlamentarios eficaces o bien gracias a la propia estructura y capacidades de las propias instancias electo-

organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), así como el Código Federal Electoral (1986-1990). Finalmente, mediante su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* fue derogado el 23 de mayo de 2014, para ser sustituido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), así como por la creación de una nueva Ley General de Partidos Políticos.

⁴ De acuerdo con las mismas normas legales anteriormente citadas, la interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.

⁵ La existencia de partidos locales en México es meramente testimonial, ya que ninguno de ellos tiene la capacidad competitiva suficiente para determinar la táctica de la competencia y el sentido de la votación. El único estado que no contempla la existencia de partidos políticos locales es Aguascalientes.

rales). Entonces, nos encontramos ante altos niveles de inoperancia que impiden aplicar las facultades propias del diseño institucional y el marco regulatorio, el cual ha sido pensado para alentar al sistema de partidos sobre una base democrática que se retroalimenta con cada proceso (Cantú Escalante y Ruiz Valerio, 2011).

Desde 1946, la mecánica de la institucionalidad partidario-electoral mexicana ha sido la de un modelo altamente centralizado en el control de registros y con fuertes influencias externas, tanto de la instancia presidencial como de los gobernadores sobre los órganos electorales. Asimismo, se ha sustentado en prácticas de coacción, compra y organización clientelar de los votantes a cargo de sectores corporativos asociados a la operación de los programas con alcance social. La lenta construcción de un modelo de participación plural y con reconocimiento de los triunfos opositores permitió superar la existencia testimonial de la oposición, además de la apertura de las compuertas para una alternancia efectiva, sobre todo a partir de la década de años noventa del siglo pasado.

Un hecho relevante es que hasta 2015 persisten únicamente nueve de las 32 entidades en donde no ha habido alternancia en el control de las gubernaturas desde 1929.⁶ Dos factores pueden aducirse para explicar esta nueva situación: los cambios legislativos en el marco de facultades, transparencia y credibilidad de las elecciones, se dieron conjuntamente con la capacidad competitiva de la oposición y resultados electorales más disputados. Esta combinación ha resultado altamente significativa para entender los alcances logrados hasta ahora.

La reforma político-electoral de 1977 (que se aplicaría a partir de las elecciones federales de 1979) determinó modificar el esquema de integración que se había mantenido por el Congreso mexicano desde 1964, el cual establecía un modelo acotado de acceso a la oposición conocido como diputados de partido.⁷ La nueva fórmula

⁶ Dichas entidades son Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

⁷ Si bien era un sistema basado en distritos uninominales de mayoría relativa, se asignaban escaños en bloques de cinco hasta un máximo de 20, a los partidos que acreditaran la obtención de 2.5% de la votación nacional para cada segmento de cinco escaños. En el caso de que un partido tuviera triunfos por la vía de mayoría relativa, estos le serían deducidos de la cuota máxima total de 20. En 1973 se redujo el porcentaje de asignación a bloques de 1.5% y se elevó el máximo de escaños posibles a ser asignado a cada partido hasta 25.

de integración mixta del Congreso mexicano se orientó a fijar 300 distritos electorales de mayoría relativa, además de crear 100 asientos de representación proporcional, los cuales estaban básicamente reservados a los partidos de oposición. El mecanismo se inició manejando la emisión del voto de representación proporcional en boletas separadas.⁸ Con la reforma electoral de 1986 se canceló la doble boleta y el procedimiento se configuró mediante una sola que vinculó el voto emitido por partido para ambos principios. Los listados siempre han sido cerrados y bloqueados, ya que los electores no pueden agregar nombres o cambiar el orden propuesto por los partidos.

Otro elemento favorable para alentar la presencia de nuevas fuerzas políticas fue que los partidos podían solicitar su registro de manera condicionada o definitiva, teniendo la oportunidad de volverse a presentar a la siguiente contienda en caso de no haberse obtenido el porcentaje de votación mínima (1.5%) en alguno de los tres tipos de elección federal (presidente, diputados o senadores). Vinculado con la conservación del registro, los partidos políticos a partir de su reconocimiento como entidades de interés público, tendrían acceso a derechos y prerrogativas, acceso a los medios de comunicación y a financiamiento público. Posteriormente, en un esquema que si bien parte de una cantidad base paritaria para todos (30%), la mayoría del financiamiento (70%) es asignado por la autoridad electoral con base en el porcentaje de votos obtenido por cada partido en la elección anterior.

Dichos porcentajes se incrementaron a 2% en 1996 (con la condición de que el registro nacional se debe ratificar en cada elección), lo cual se mantuvo inalterado hasta la reforma electoral de 2005 en la que se determinó que los partidos de nueva creación no podían aliarse en su primera participación. En la reforma de 2007-2008 la normativa avanzó en el sentido de que cada partido político debe demostrar tener el porcentaje mínimo de 2% no importando si participa o no en alguna coalición, apareciendo en la boleta de manera individual no obstante postulen al mismo candidato. Y más recientemente con la reforma electoral de 2014 el porcentaje de votación nacional mínimo para conservar el registro se incrementó a 3%.

Con la reforma electoral de 1986 se acordó agregar otras 100 diputaciones plurinominales, en un modelo de cinco circunscripciones in-

⁸ Para acceder al reparto era necesario alcanzar como mínimo el 1.5% de la votación nacional.

tegradas con 40 escaños cada una. Con este aumento de asientos en la Cámara de Diputados se permitió que el partido oficial participara en el reparto de plurinominales, para lo cual se compactó el voto en una sola boleta, con el fin de protegerse ante el avance opositor.⁹ A la par de los aspectos asociados con la estructura y distribución territorial de la representación, con las modificaciones del diseño institucional del Congreso se deben considerar las disposiciones que a partir de 1996 definen el acceso para el reparto de escaños plurinominales. Los partidos debían entonces obtener al menos el 2% de la votación nacional, y que su porcentaje de votación y de escaños no excedan entre sí el 8% y que ningún partido pueda poseer más de 300 curules (60%) por ambos principios (mayoría y representación proporcional).¹⁰ Un rasgo importante del tope de 60%, es que ninguna fuerza puede tener por sí sola la mayoría calificada de dos terceras partes que se requiere para aprobar reformas legales a la Constitución.

El sistema partidario mexicano se manifiesta formalmente como uno de alcance plural moderado —siguiendo a la clasificación clásica de Sartori (1980)— y a la vez se define como uno donde se tiene una tendencia hacia la concentración efectiva, a cargo de no más de tres partidos, ya que incluso los llamados partidos minoritarios regularmente optan por participar en coaliciones parciales o totales (o bien empleando la figura de candidatura común) con los partidos más fuertes. Un cambio menor fue eliminar como requisito el antecedente que se debía tener como una Asociación Política Nacional para poder solicitar su transformación como partido político, pero en contrapartida, la ley electoral vigente establece que la solicitud de admisión para nuevos partidos sólo se podrá realizar una vez cada seis años y en el marco de las llamadas elecciones intermedias, cuando sólo se renueva la Cámara de Diputados.

Muchas de las reformas iniciales no fueron aplicables al Senado, mismo que estuvo vedado a la oposición hasta la elección de 1988 cuando la oposición obtuvo cuatro escaños de los 64 que lo integran en ese entonces. Permaneció inalterado en su mecanismo de

⁹ Entre 1979 y 1985, los partidos de pseudo oposición entonces cercanos al PRI recibieron muchos de los votos de la segunda boleta, los cuales no le servían a este partido para el reparto de asientos.

¹⁰ Para que un partido pueda alcanzar la mayoría en la Cámara, es necesario que obtenga al menos el 42.2% de la votación nacional, ya que con el 8% de sobre/subrepresentación se puede alcanzar la mayoría de 251 de las 500 curules.

asignación de dos senadores de mayoría relativa por entidad electos bajo una misma candidatura, hasta la modificación de su principio representativo en 1994, cuando se decidió expandir su número a 128 integrantes. Este número prevalece hasta el presente, bajo un esquema que implica asignar dos senadurías por mayoría relativa al partido que termine en el primer lugar de los comicios en cada entidad, otra senaduría al partido que obtenga el segundo lugar (llamado senador por el principio de primera minoría) y, finalmente, mediante la aplicación del principio de representación proporcional pura, desde 1997 se reparten 32 senadurías en una sola circunscripción nacional (esto es, cada partido alcanza una proporción de estas curules con base en el porcentaje de su votación nacional obtenida).¹¹

Un resultado general de este proceso de cambios en el mecanismo de integración de ambas cámaras ha sido la transferencia de espacios por parte del PRI, el otrora partido oficial del régimen, hacia los partidos opositores. La elección de 1988 marcó un cambio radical en la composición del Congreso, al quedarse el PRI con una mayoría de apenas el 52% de los diutados. El avance conjunto de las reformas pactadas y la decisión ciudadana en las urnas hizo que en 1997, el PRI perdiera la mayoría absoluta dentro de la Cámara de Diputados, abriendo paso a la era de los gobiernos divididos, en donde las dos cámaras legislativas ya no han sido dominadas por el mismo partido que ocupa la Presidencia de la República, aunque tampoco ningún partido ha podido hacerse de la mayoría absoluta en alguna de ellas.

Si bien dentro de una primera etapa las reformas electorales fueron parte de una mecánica de apertura y concesiones dadas por el antiguo régimen y no propiamente con el objetivo de aceptar de lleno una liberalización y/o compartición fáctica del poder con la oposición, en la medida de los cambios experimentados en el ámbito de la representación, el Congreso mexicano se fue involucrando en un conjunto de modificaciones que buscaron mejorar el funcionamiento del propio sistema electoral.

La conflictiva elección de 1988 fue la que perfiló la crisis y la ruptura del sistema de partido hegemónico en México, en donde se

¹¹ Entre 1988 y 2000, el Senado desarrolló un experimento de renovación por mitades (que implicó tener legisladores electos por tres y seis años de manera extraordinaria en 1988 y en 1997, para desfasar primero y luego empatar nuevamente los periodos con los senadores que eran electos por seis años). De esta manera, el Senado se renueva en forma integral desde el año 2000.

mostró la capacidad competitiva de la oposición y la que prefiguró un sistema más plural y fragmentado. Una elección llena de irregularidades, valorada como fraudulenta, obligó a modificar las condiciones de la competencia, por lo que una nueva legislación dio origen al Instituto Federal Electoral en 1990. Este organismo en un principio se encontraba subordinado al Poder Ejecutivo, en donde se mantenía una clara centralización y dirección vertical para controlar el proceso electoral. La reforma de 1990 intentó bloquear el avance democrático a partir de la eliminación de las candidaturas comunes, pero sobre todo al colocar la cláusula de gobernabilidad en un rango de 35%, a efecto de prevenir una pérdida mayor del PRI en futuros comicios. Si bien el número máximo de diputados que se podían obtener por ambos principios se ubicó en 315 (63%), se redujo posteriormente a 300 (60%).

Varios años después, con una nueva reforma electoral en 1996, el secretario de gobernación dejó de ser la cabeza del entonces IFE, además de que se modificó su modelo de integración, al pasar de uno en donde participaban y decidían los representantes partidarios y de los poderes públicos, a un formato colegiado que incorpora la figura de consejeros, quienes en principio no tendrían filiación partidista. Esto vino a alterar drásticamente la composición y los mecanismos de decisión del organismo. El esquema ha tenido tres etapas: primero de consejeros magistrados (1990-1994), un segundo de consejeros ciudadanos (1994-1996) y el actual (vigente desde 1996) de consejeros electorales, mismos que son nombrados por el conjunto de fuerzas políticas en la Cámara de Diputados. A partir de 1996, los consejeros electorales que integran el Consejo General del Instituto se convirtieron en el máximo órgano de decisión, al invertirse la relación entre los órganos ejecutivos y los órganos colegiados, ya que en la primera etapa del IFE, los primeros, bajo la tutela de un director general y del secretario de gobernación, eran quienes tomaban las decisiones y los consejeros simplemente las avalaban.

Con la nueva etapa, el órgano colegiado adquirió las atribuciones necesarias para subordinar a todo el aparato operativo de la institución. Finalmente con la reforma electoral de 2014, se desplegó la modificación que dio paso al Instituto Nacional Electoral (INE), un procedimiento de recentralización y reconcentración de atribuciones que hicieron dependientes de su estructura a los institutos electorales de las entidades federativas, mismos que ahora se definen como orga-

nismos públicos locales electorales (OPLE). Un impacto importante de dicha reforma determinó que los consejeros electorales del INE serán quienes designen a dichos funcionarios a partir de un proceso selectivo, mismos que seguirán entonces las mismas pautas de tratamiento con miras hacia la conformación de un Servicio Profesional Electoral Nacional.

Otra instancia importante se remite al ámbito judicial. A partir de 1986, con la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, se comenzó a compartir la función jurisdiccional y de calificación de las elecciones que hasta ese entonces correspondía de manera exclusiva al Poder Legislativo, a través del Colegio Electoral del Congreso de la Unión. En un inicio la intervención del Tribunal no era vinculante para el Colegio Electoral. En 1990, con la aparición del Tribunal Federal Electoral, sus fallos debían ser tomados en cuenta por el Colegio Electoral. Sólo con la supresión del Colegio Electoral en la reforma de 1996,¹² se logró la conformación del TEPJF, mismo que adquirió capacidad de resolución última de las elecciones en todos los niveles a través de su modelo de salas regionales (una por cada circunscripción electoral) y su Sala Superior, además de ser ésta la instancia que deberá calificar de manera directa los comicios presidenciales, dando aviso de su resolución al Congreso para que haga la proclama correspondiente.

Al ser considerado como la última instancia en materia electoral, el TEPJF (integrado en su Sala Superior por siete magistrados, y de los cuales uno es electo como presidente del órgano cada cuatro años, mientras que las Salas Regionales se conforman por tres integrantes) adquirió la fuerza y las atribuciones necesarias para obligar a los actores políticos a mantener un comportamiento en los marcos de la ley. A lo largo del tiempo, a pesar de sus difíciles decisiones, ha logrado el acatamiento de sus resoluciones legales por parte de los partidos, sus candidatos y militantes, así como de los ciudadanos, un elemento a destacar considerando que los políticos mexicanos son muy dados a acudir al Tribunal aun a pesar de su evidente derrota en las urnas.

Con la última reforma electoral de 2014, el modelo tiene ahora el agregado de una nueva Sala Regional que atenderá de manera con-

¹² El Tribunal Federal Electoral sustituyó al Colegio Electoral de la Cámara de Diputados en la reforma de 1993, pero sólo en lo que corresponde a la calificación de las elecciones de diputados, mientras se mantuvo la de presidente.

creta las quejas y procesos sancionadores en que incurran los actores de la contienda electoral en combinación con el INE. De igual manera, otro cambio importante es que al igual que los ya referidos OPLE, la facultad de designación de los magistrados pertenecientes a los tribunales electorales residentes en las entidades federativas, se trasladó de los congresos locales, para ser responsabilidad en este caso, del Senado de la República.

La última pieza de la arquitectura organizativa del sistema electoral mexicano es la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), creada en 1994 como un medio para perseguir el uso inadecuado de la violencia, la coacción u otros medios de conducta inadecuada que sean hechos directa o indirectamente por las autoridades, los partidos, los candidatos o la ciudadanía en general. Pese a su importante labor, mucho se ha criticado que su designación no sea de la misma naturaleza autónoma, ya que éste depende de la Procuraduría General de la República (y por tanto del Ejecutivo Federal), situación que acota de manera significativa su credibilidad y fuerza en la aplicación puntual de sus tareas. En este caso concreto, la reforma electoral de 2014 determinó como cambio sustantivo la derogación del capítulo sobre delitos electorales que existía dentro del Código Penal Federal, y se aprobó que el titular de la Fiscalía sea electo por el Senado de la República, si bien se mantendrá en el ámbito de colaboración con la Fiscalía General de la República, así como se regirá ahora bajo el marco de la aplicación de la nueva Ley General en Materia de Delitos Electorales, también aprobada el 23 de mayo de 2014.

Otra cuestión importante que permite completar el contexto institucional del modelo partidario electoral es que desde 1933 estuvo vigente la no reelección consecutiva de legisladores ni presidentes municipales (la única excepción es haber sido electo como suplente pero nunca haber accedido al cargo). Con la nueva reforma constitucional y electoral de 2014, se ha restituido con aplicación formal a partir del año 2018. Anteriormente, los diputados debían dejar pasar un periodo para retornar al cargo, lo cual ha generado una dinámica de control y selección de candidaturas asociadas con las estructuras de poder al interior de los propios partidos, más que en la evaluación directa por parte de los ciudadanos. Con la nueva figura de reelección, ahora los legisladores podrán continuar en sus curules hasta un máximo de 12 años consecutivos en ambas cámaras del Congreso. La no reelec-

ción sigue siendo absoluta para el caso del presidente de la República, mientras que para los gobernadores de los estados aplica en el caso de que hayan sido electos popularmente, dejando sólo la posibilidad para los que hayan ocupado el cargo como interinos, provisionales, sustitutos o encargados del despacho, pero no pueden asumirlo para el periodo inmediato (artículo 116 constitucional).

IV. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA EN EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO

1. *Orientación del voto*

En México, aunque el voto es considerado obligatorio también es un derecho de los ciudadanos ejercerlo, por lo cual no existe ninguna sanción para aquellos que no acuden a las urnas. En las elecciones federales existe una diferencia significativa en la participación cuando hay disputa por la Presidencia de la República, respecto a cuando únicamente se renueva la cámara baja en los procesos intermedios,¹³ ya que en estas últimas la asistencia a votar disminuye sensiblemente varios puntos porcentuales.

Como no existe reelección del mandatario mexicano, la sucesión presidencial es un evento largamente esperado cada seis años en el país, en donde la nominación del candidato del PRI fue durante mucho tiempo un acontecimiento que sustituía en importancia a la misma jornada electoral. Por lo general, en las elecciones presidenciales la participación nacional supera ampliamente el 50% de la votación,¹⁴ pero en las intermedias pocas veces se ha alcanzado esa cifra en los tiempos recientes. Existe un extenso desinterés por estos últimos procesos, aun cuando la participación mejora porque en varios estados, de manera concurrente, se desarrollan elecciones locales.¹⁵

¹³ Se conoce como elecciones intermedias a las legislativas que se desarrollan entre dos procesos de elección presidencial.

¹⁴ Solamente en la elección presidencial de 1988 la votación no llegó al 50%. No obstante, el padrón electoral en ese entonces se encontraba altamente desactualizado, después de una larga crisis económica que impactó al país en los años ochenta, además de un fuerte terremoto en 1985 que obligó a mucha gente a cambiar su lugar de residencia.

¹⁵ En 2003 la participación fue de 41.68%. Sin embargo, mientras en las entidades en las que se realizaron elecciones concurrentes llegó a 49.65%, en donde no las

Desde 1979 las alternativas partidarias se acrecentaron, pero fue sólo hasta la elección de 1988 cuando las posibilidades reales de alternancia se concretaron por vez primera. Esta había iniciado unos años antes en los ámbitos municipales y estatales hasta que los partidos opositores lograron quitarle al PRI el control de la mayoría en la Cámara de Diputados en 1997 al tener más diputados en conjunto y poder formar mayoría absoluta dentro de dicho cuerpo legislativo (Klesner, 1997). Antes de la alternancia en la Presidencia de la República en el año 2000, la oposición de derecha e izquierda ya había ganado los gobiernos en 12 de las 32 entidades del país, por tanto, es posible señalar que se fue dando un cambio paulatino pero consistente en la expresión de los ciudadanos en las urnas.

La pluralidad del electorado se hizo notar y se ha venido expresando en la distribución y realineamiento del voto durante los últimos veinticinco años. La diferencia con la etapa anterior es el alto rasgo de incertidumbre que caracteriza a los resultados electorales. Desde 1997 ningún partido ha alcanzado la mayoría absoluta de los diputados, con lo cual se ha llegado a lo que se conoce como gobierno dividido (Pasquino, 2004) o gobierno sin mayoría (Casar y Marván, 2002). En buena medida, esto se debe a la presencia de tres grandes fuerzas políticas que disputan palmo a palmo las posiciones en los diferentes espacios multinivel de la geografía política nacional.

2. Evolución de la oferta partidista: fragmentación electoral y número efectivo de partidos

Con la reforma política de 1977 aumentó significativamente el número de partidos políticos en el escenario mexicano. Después de casi treinta años de mantener un esquema reducido a cuatro partidos (PRI-PAN-PPS-PARM), la reforma permitió de entrada el acceso de dos partidos de izquierda (PCM y PST) y uno de derecha (PDM), a efecto de ampliar equilibradamente el espectro de oferta ideológica. Unos años des-

hubo la participación se redujo a 37.44%. En 2009 sucedió algo parecido, la participación nacional alcanzó 44.76%, pero en donde hubo concurrentes la participación llegó a 49.92% mientras en donde no hubo apenas fue de 40.19%. El fenómeno se repitió en 2015. La participación nacional fue de 47.71%, aunque alcanzó un 55.22% en las entidades en donde se celebraron elecciones concurrentes, y fue de 40.68% en los estados en donde únicamente se realizaron comicios para diputados federales.

pués se incorporaron otros partidos de izquierda (PSD, PRT y PMT) con lo cual el sistema llegó a conformarse en 1982 y 1985 con nueve partidos políticos. No obstante, el número efectivo de partidos (Laakso y Taagepera, 1979) se mantuvo alrededor de dos puntos, tanto en las tres elecciones legislativas como en la presidencial de 1982, lo que expresaba la realidad de un sistema de partido hegemónico.

En los hechos, entre 1979 y 1985, la concentración promedio de la votación entre los dos partidos más votados fue superior a 80%, pero donde los márgenes existentes entre primero y segundo lugar usualmente rondaban entre los 50 y 60 puntos, lo cual hacía poco factible la posibilidad de derrota del oficialismo. Solamente unos cuantos triunfos opositores, en diputados de mayoría relativa, eran aceptados por el Colegio Electoral (tablas 1 y 2).

Tabla 1

INDICADORES EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. 1982-2012

Año	Participación	Margen de victoria	Concentración	Competitividad	Número de partidos
1982	74.82	52.74	84.12	39.42	2.02
1988	50.28	19.48	81.24	65.08	2.64
1994	77.16	22.77	74.61	64.27	3.01
2000	63.97	6.56	78.63	75.54	2.95
2006	58.55	0.58	71.20	81.77	3.29
2012	63.34	6.62	69.80	77.59	3.22

Fuente: elaboración propia con datos del IFE. Para medir la competitividad, la fórmula que se utiliza es: $100 - (\sum Pi + mv * .5)$, en donde Pi es el porcentaje del partido ganador y mv el margen de victoria.

Las cosas empezaron a cambiar poco antes de la elección presidencial de 1988. La izquierda había llevado a cabo un importante proceso de aproximación, en donde el PCM se había transformado en PSUM en 1981, mismo que se fusionó con el PMT para formar el PMS en 1987. Por su parte, el ex gobernador por Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas, rompió con el PRI por las restricciones y limitaciones de su proceso de selección interno, y fue inicialmente postulado por el PARM (partido al que se afilió en un primer momento) para competir por la

presidencia (Garrido, 1993). Posteriormente fue apoyado por una amplia diversidad de fuerzas alrededor del Frente Democrático Nacional, en donde se coaligaron un buen número de grupos y pequeñas organizaciones, además del ya mencionado PARM, el PPS y el PFCRN. A esta candidatura, al final de la campaña, se sumó el PMS, en tanto su candidato Heberto Castillo declinaría a favor del abanderado del FDN (Cárdenas, 2010).

Desde el sector liberal-conservador, el PAN (que encarnaba al partido opositor de más antigüedad en el país, al ser fundado en 1939), había alcanzado una importante capacidad competitiva en diversos estados, en particular los del norte del país, en donde se dio un importante resurgimiento y movilización de protesta civil ante la realización de fraudes en los comicios en algunas entidades que incluso llegaron a ser denunciados ante instancias internacionales (Loeza, 1999).

En 1985 logró disputar las gubernaturas en Sonora y Nuevo León, así como en Chihuahua en 1986, estado en el que se montó un enorme fraude por parte del gobierno y su partido. Para la elección de 1988 la derecha tenía un partido fuerte y consolidado, con importantes fuentes de apoyo privado y de la Iglesia católica, el cual postuló a Manuel J. Clouthier, un impulsivo e impetuoso candidato que había sido presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Este partido llevaba exitosamente a la política la capacidad organizativa y gerencial de los empresarios, misma que se extendería a lo largo del país por su estilo heterodoxo de campaña, lo que llegó a conocerse como el movimiento neo-panista encabezado por los llamados “bárbaros del norte” (Reyes del Campillo y Hernández Vicencio, 2006).

La elección de 1988 registró una mayor fragmentación, con un número efectivo de partidos superior a tres en las legislativas, lo cual representó un primer signo de desalineamiento respecto a los comicios anteriores. No obstante el fraude en la elección, la fuerza de los partidos opositores al gobierno no pudo minimizarse y se le reconoció al candidato del FDN una votación del 30.88% y al del PAN 17.07%, haciendo que el PRI ganara con apenas unas décimas arriba del 50%, en la idea mítica de que se había retenido la presidencia todavía con una mayoría absoluta de votos.

Con ello se elevó intensamente la fragmentación y la pluralidad política, lo cual dio lugar a una profunda crisis del sistema de partido hegemónico (González Casanova, 1988 y 1990; Molinar, 1991). Como consecuencia de esta elección, surgió el Partido de la Revolu-

ción Democrática (PRD) en 1989, partido al que se unieron, además del PMS —que aportó su registro—, una gran cantidad de grupos de izquierda que había apoyado la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas (Garavito, 2010). De forma sorprendente, los tres partidos que inicialmente apoyaron su candidatura desistieron de sumarse a la convocatoria de una nueva organización, para mantenerse bajo el ala de la simulación opositora al PRI, cuestión que se testimoniaba en sus votaciones dentro de la Comisión Federal Electoral y luego en el IFE.

En la elección de 1991 participaron diez partidos políticos de los cuales únicamente seis alcanzaron el umbral de 1.5%. En esa elección, el PRI volvió a obtener una alta votación, suficiente para alcanzar una cómoda mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. El PAN mantuvo su votación y la izquierda, ampliamente fragmentada, tuvo en el PRD a su mejor exponente con apenas el 8.25% de los votos (Aziz, 1992; Gómez Tagle, 1993). En esta elección el número efectivo de partidos volvió a decaer hasta 2.19 y la concentración de las dos principales fuerzas superó el 75%, siendo el margen de victoria entre el primer y segundo partido de 41.65%.

Con la elección presidencial de 1994 la composición y fragmentación del sistema partidario mexicano tomó el cauce que prácticamente mantuvo durante la primera década del siglo XXI. Los partidos que se habían beneficiado con la candidatura de Cárdenas en 1988 sucumbieron ante la polarización entre tres fuerzas políticas y no alcanzaron el umbral necesario para obtener diputados en el Congreso. En 1991 surgió otro partido de izquierda, el Partido del Trabajo (PT), el cual tenía su origen en el movimiento urbano popular y estaba también vinculado con la política de “Solidaridad” impulsada desde el gobierno. Inicialmente el PT se presentaba como una alternativa para fragmentar aún más el avance del PRD.¹⁶ También se dio entrada a otro grupo político, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cuya bandera era novedosa: el ecologismo. De manera inmediata, dicho partido se colocó en el centro-derecha captando el

¹⁶ El PT se ha coaligado con el PRD y otros partidos tanto en la elección presidencial de 2000, como en la de 2006 y en la de 2012. Por su parte, el PVEM al igual que el PT sólo se han presentado con candidato presidencial propio en 1994. A partir de entonces, el PVEM primero fue el socio minoritario del PAN en el 2000, rompiendo con éste un año después para así comenzar un vínculo de alianza con el PRI, mismo que ha mantenido con bastante éxito desde los comicios de 2003 hasta el presente.

interés de sectores medios urbanos, lo que hizo que se colocara ideológicamente entre el PRI y el PAN.

Es interesante destacar que ninguno de los partidos que surgió con la reforma política de 1977 existe como tal hoy en día en el sistema partidario. También perdieron su registro el PPS (1997) y el PARM (2000), partidos de larga historia política aunque cercanos al gobierno. Subsisten el PAN y el PRI, además del PRD. Asimismo, surgieron otras fuerzas políticas, algunas con éxito pero otras no. Hay dos partidos que pueden considerarse desprendimientos del PRI como Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) y el Partido Nueva Alianza (Panal), además de que permanecen el PT y el PVEM, partido que tiene muy poco de lo que representan o significan los partidos ecologistas en el mundo. Ha habido otros intentos de conformar un partido político básicamente a partir de fuerzas socialdemócratas moderadas que han sucumbido por dividirse y por no lograr penetrar en el electorado mexicano.¹⁷

¹⁷ Los partidos extinguidos son el Partido Demócrata Mexicano (PDM) [luego transformado en Unión Nacional Opositora (UNO) y finalmente en el Partido Alianza Social-PAS, extinto en 2003], el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) [luego Partido del Frente Cardenista de Liberación Nacional (PFERN) y luego Partido Cardenista(PC), extinto en 1997], el Partido Social Demócrata (aparecido en 1982, pero sin relación con el partido que con el mismo nombre desapareció en 2009), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (desaparecido en 1991), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) (que sólo compitió en 1985). Más adelante se dio una segunda oleada de partidos emergentes a partir del año 2000, conformada por el PCD (que compitió en el año 2000), el PSN (que participó en los comicios de 2000 y 2003), Democracia Social (que representó en el 2000 a un sector que se presentó luego bajo distintos nombres), México Posible en 2003, Alternativa Socialdemócrata y Campesina en 2006, y finalmente el Partido Social Demócrata en 2009. Otros partidos que compitieron en una sola elección fueron el Partido Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana en 2003. Como contraste tenemos a los partidos Convergencia que se mantuvo en el escenario partidario bajo este nombre hasta su cambio a Movimiento Ciudadano con el cual compitió a partir de 2012, y está el Partido Nueva Alianza, cuyo registro data de 2006, pero que lo ha logrado mantener hasta el presente. Más recientemente, la autoridad electoral aprobó en 2014 la incorporación de tres nuevas formaciones políticas que compitieron en los comicios federales de 2015: el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido Encuentro Social (PES) y el Partido Humanista (PH). Como consecuencia de los resultados electorales obtenidos en los comicios federales de 2015, y después de haberse concluido los procesos de impugnación y la celebración de comicios extraordinarios en un distrito electoral en el estado de Aguascalientes, sólo el Partido Humanista fue el único de las formaciones políticas contendientes que no pudo sostener su registro.

Hasta antes de 2015, existieron tres grandes partidos y otros cuatro que giraban alrededor de los primeros, pero los cuales llegaron a alcanzar una votación de conjunto que se movía alrededor de los 15 puntos porcentuales. Esta fuerza no es nada despreciable si tomamos en cuenta que la votación de los tres grandes partidos llegaba a dividirse en tercios y donde los márgenes de victoria entre primero y segundo lugar en promedio no iban más allá del 10%. Por eso, las coaliciones electorales han tomado lugar en el sistema de partidos, además de que el número efectivo de partidos se ha llegado a manifestar más allá de los cuatro puntos en elecciones legislativas.

La elección de 2015 presentó un aumento significativo en el número efectivo de partidos. La presencia de dos nuevas formaciones políticas, Morena y Encuentro Social, además del aumento de la votación de Movimiento Ciudadano, fragmentaron aún más la diversidad partidaria y ahora, aún con el aumento del umbral del dos al tres por ciento, son nueve los partidos políticos con registro nacional. Este resultado deja entrever la posibilidad de una nueva transformación del sistema partidario que puede dejar de ser uno de pluralismo limitado para llegar a otro de pluralismo más extremo, en donde el formato y la mecánica de competencia se desarrolle significativamente entre una amplia diversidad de fuerzas políticas.

El número máximo de partidos nacionales con registro que han competido en una elección posterior a las reformas de 1979 ha sido de 11 (lo cual ocurrió en las elecciones federales de 2000 y 2003) y el número mínimo de partidos activos ha sido de cinco (que se dio como resultado de los comicios de 1997). A consecuencia de una reforma electoral realizada en 2004, ningún partido nuevo podía competir en coalición con otros sin antes obtener el 2% por sí mismo en su primera elección, además de que aumentaron al doble los requisitos para obtener el registro. Se debe, a partir de entonces, tener una membresía no menor al 0.26% de integrantes del padrón electoral federal, así como una presencia de 3,000 ciudadanos en 20 estados, o bien 300 en 200 distritos uninominales.

Tabla 2
 Indicadores en las elecciones legislativas. 1979-2015

Año	Participación	Margen de victoria	Concentración	Volatilidad electoral agregada	Número efectivo de partidos
1979	49.13	58.92	80.50	11.50	2.05
1982	66.82	51.75	86.79	5.83	1.95
1985	52.63	49.36	80.44	5.30	2.64
1988	47.26	33.14	69.08	18.63	3.15
1991	65.97	41.65	75.29	15.71	2.19
1994	76.13	23.60	73.56	17.13	3.07
1997	57.69	12.15	63.85	12.20	3.63
2000	63.64	1.32	75.16	11.20	3.14
2003	41.32	5.08	66.54	5.03	3.84
2006	58.06	4.40	62.38	13.84	3.60
2009	44.76	8.74	64.76	16.65	4.21
2012	63.03	5.99	57.79	7.88	4.72
2015	47.71	8.17	50.19	17.30	5.64

Fuente: elaboración propia con datos del IFE-INE.

Un aspecto importante a ser destacado es que después de treinta y cinco años de haberse iniciado el proceso de transformación institucional en México, el sistema partidario preserva solamente a dos de las fuerzas existentes en ese entonces: el PRI y el PAN, siendo éstas las que han sostenido las condiciones de alternancia y, en buena parte, el modelo de gobierno dividido existente en el país, cuestión exacerbada por las reglas de cohabitación forzosa en la integración de las cámaras y en los requisitos para la obtención de mayorías simples y calificadas. Los intentos provenientes desde la izquierda partidaria para tratar de configurar una tercera opción electoral y parlamentaria para los votantes, ha tenido como pivote al esfuerzo desplegado primero con el PCM y sus mutaciones posteriores en el PSUM, PMS y, finalmente, el PRD a partir de 1989. En esa dirección, las reformas emprendidas, si bien han cumplido inicialmente su propósito en cuanto a mostrar las

posibilidades de traspasar el poder de una agrupación a otra sin los altos costos que produce la violencia, en los hechos sigue sin darse una democratización plena que nos conduzca hacia condiciones sociales y económicas más justas.

3. El nivel de competitividad del sistema de partidos mexicano

El desarrollo de la competitividad electoral del sistema partidario mexicano, medida simplemente como el margen de victoria entre los dos partidos más votados, ha venido mostrando un fuerte incremento en la intensidad de la disputa. Entre los primeros comicios de la reforma política en 1979 y los últimos procesos electorales se ha reducido la diferencia en más de 50 puntos porcentuales, lo cual muestra que la competitividad alcanzada ha llegado a ser muy alta. Puede afirmarse, además, que con la evolución de esta dimensión las elecciones mexicanas tienen hoy un alto grado de incertidumbre, en donde cualquiera de los principales contendientes se encuentra en condiciones de alzarse con la victoria.

En las tres últimas elecciones presidenciales la diferencia entre el primero y el segundo lugar ha sido mínima. A ello debe sumarse la presencia de una tercera candidatura, que si bien se ha mantenido a cierta distancia, ha logrado también una votación significativa, haciendo que la elección se haya vuelto más reñida.¹⁸ Algo parecido ha sucedido en las últimas seis elecciones legislativas, ya que el margen de victoria, aunque con algunas variaciones, se encuentra regularmente ubicado en un solo dígito.

Entre 1979 y 1985 el margen de victoria, aun cuando empezó a reducirse, se situó en proporciones muy altas. En 1982 el candidato presidencial del PRI obtuvo el triunfo con una ventaja de más de 50 puntos porcentuales. Sin embargo, en 1988 y 1994 la diferencia en la elección se redujo considerablemente a alrededor de únicamente 20 puntos. Todavía la competitividad siguió aumentando, pues en el año 2000 el margen de victoria apenas rebasó 6% y en 2006 solamente por encima de medio punto porcentual. En 2012 la diferencia entre el

¹⁸ En este sentido, en las últimas elecciones presidenciales se ha observado el llamado voto útil, mediante el cual el tercer candidato, al perder votos, se ha distanciado de los dos primeros. Empero, al polarizarse la elección, ha aumentado significativamente el nivel de la disputa y con ello la competitividad.

primero y el segundo lugar fue de 6.62% para la elección presidencial y en 2015 fue de 8.17% en la elección legislativa, pero hay que considerar que estos niveles de diferencia son cada vez más producto de la sumatoria de alianzas, lo cual refuerza el argumento de que el sistema partidario tiende hacia la pluralidad, pero también hacia la fragmentación de fuerzas. Estos resultados nos dan cuenta del impresionante aumento que ha habido en la intensidad de la disputa en las últimas elecciones presidenciales y la reducción de más de cincuenta puntos en el margen de victoria nos muestra el cambio radical de la competitividad que han alcanzado las elecciones mexicanas.

Al observar la evolución del indicador en las elecciones legislativas quedan más claros los periodos en los que se puede distinguir la competitividad. En los primeros procesos, entre 1979-1985, la diferencia entre los dos partidos más votados es sumamente alta, en donde no existe ninguna incertidumbre electoral sobre qué partido habría de llevarse el triunfo y la mayoría de legisladores. Entre 1988 y 1994, la diferencia disminuye considerablemente, y aun cuando el PRI se hace de la mayoría de asientos, los partidos opositores logran arrebatarse un número importante de victorias en los distritos electorales. Pero a partir de 1997, que es cuando el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados y también se disminuye la presencia del PRI en el Senado, la intensidad de la disputa adquiere niveles muy altos y la lucha por los asientos en el Congreso se intensifica en casi todo el país. Se distinguen, pues, tres periodos en la competitividad del sistema de partidos, en donde se fue adquiriendo cada vez mayor incertidumbre en los resultados electorales.

Esta dimensión presenta con claridad meridiana cuál ha sido el desarrollo de la confrontación al interior del sistema partidario desde fines de la década de 1970 y, sobre todo, la intensidad con la que han venido compitiendo las fuerzas políticas. El tránsito de una etapa de baja competitividad a una media y, posteriormente, a una muy alta, significa que la dinámica política ha tenido un cambio cualitativo en un lapso relativamente breve, en donde la reducción del margen de victoria representa un aumento en la intensidad de la dinámica de antagonismos y rivalidades entre las fuerzas políticas. El cambio observado demuestra que la competitividad entre las fuerzas políticas es ahora una dimensión susceptible de tenerse en cuenta, ya que se encuentra presente prácticamente en casi todas las disputas por los puestos de autoridad y representación que se celebran en México.

4. *El cambio de las preferencias de los electores*

La volatilidad electoral agregada es el indicador que presenta los cambios que se suscitaron entre dos procesos electorales (Pedersen, 1979). Cuantifica los porcentajes que aumentaron o disminuyeron cada uno de los partidos y nos permite conocer el conjunto del electorado que modificó su voto. Una de las características del sistema de partidos mexicano es que desde la conflictiva elección de 1988 hasta la de 2012, se ha observado una persistente volatilidad, la cual se ha mantenido más o menos constante, casi siempre en dos dígitos, en los últimos nueve procesos electorales.¹⁹ Ciertamente, a pesar de los cambios en la estructura de la votación, la volatilidad nunca ha llegado a ser mayor a los veinte puntos porcentuales. En ese sentido, tampoco es posible señalar que la volatilidad del sistema partidario mexicano ha sido demasiado alta como cuando llegan a presentarse elecciones críticas con intensos realineamientos electorales (Key, 1955; Dalton, 1988). En realidad, la volatilidad se ha presentado de forma acumulativa, en el sentido de que unas fuerzas políticas han ganado o perdido votos a lo largo de varios procesos.

Cuando se abrió el abanico de partidos en 1979 la volatilidad electoral alcanzó dos dígitos, pero en los siguientes dos procesos se mantuvo entre cinco y seis puntos, lo que indica que a pesar del ingreso de nuevas fuerzas políticas a la competencia electoral la distribución del voto siguió siendo bastante estable. En esos años, la pérdida de votos del PRI fue mínima, lo mismo que la ganancia de votos de los demás partidos.²⁰ En la elección de 1988 las cosas cambiaron al alcanzarse una volatilidad cercana a los 19 puntos. Asimismo, en las siguientes cuatro elecciones, entre 1991 y el año 2000, la volatilidad siguió teniendo altos resultados, los cuales tuvieron que ver con inestabilidad y migración en los votantes del PRI, pero también con la pau-

¹⁹ Estrictamente, en la elección de 2003 la volatilidad fue de solamente cinco puntos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que el PVEM alcanzó una votación de 6.5%, y este partido, participó en el año 2000 en alianza con el PAN y en 2003 aliado con el PRI. Si consideramos que los votos de este partido sufrieron un cambio estratégico, tendríamos que sumar a los cinco puntos de volatilidad el 6.5% de votos que obtuvo el PVEM.

²⁰ En realidad, en los resultados electorales de las dos elecciones intermedias, aparecen un porcentaje de votos nulos de alrededor del 5%, mientras que en la presidencial de 1982 la cantidad reconocida de votos nulos es ínfima.

latina desaparición de los partidos conocidos como paraestatales por su cercanía con el gobierno. Lo anterior quiere decir que si bien buena parte de los cambios en la distribución del voto tuvieron que ver con los vaivenes del PRI, otra parte también importante fue resultado de los votos que se fueron transfiriendo entre los partidos opositores, particularmente hacia el PAN y el PRD.

Después de 1991, en 1994 y 1997, el PRI perdió alrededor de 10 puntos porcentuales en cada elección, pero también los partidos que habían apoyado a Cárdenas en 1988 se quedaron sin registro al no alcanzar una votación del 1.5% o el 2%.²¹ Es significativo que de los diez partidos que compitieron en la elección de 1994, únicamente cuatro llegaron a obtener escaños en el Congreso. En el año 2000, la volatilidad no es en realidad una consecuencia de los pocos votos que perdió el PRI, sino de los efectos del voto útil a favor del candidato del PAN y en perjuicio del candidato del PRD. Los 8.71 puntos que gana la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) son casi los mismos 8.81 que pierde la Alianza por México (PRD-Convergencia-PT-PAS-PSN).

Desde el 2000, la volatilidad electoral siguió siendo significativa, aunque en buena parte tuvieron que ver la articulación y desarticulación de diferentes coaliciones electorales. Las alianzas que se desarrollaron en la sucesión presidencial de 2000 no se lograron concretar en 2003, por lo cual participaron nueve partidos de manera independiente, además de una coalición parcial entre el PRI y el PVEM que se desarrolló en una tercera parte de los distritos electorales. De los once partidos que participaron en la elección, únicamente seis mantuvieron su registro, con lo que, si agregamos los votos nulos, tenemos una cantidad de 6.21% de sufragios que quedaron fuera de la votación efectiva.

En la elección de 2006 se volvieron a conformar dos importantes coaliciones (Alianza por México, conformada por el PRI y el PVEM, así como la Coalición por el Bien de Todos con el PRD, PT y Convergencia). El PAN participó en solitario y, de acuerdo con la ley, dos nuevos partidos (PASC y Nueva Alianza) estaban obligados a competir de manera individual. Uno de los rasgos de esta elección fue la diferencia de votos que obtuvieron los partidos entre la elección presidencial y la de legisladores. En parte se debió a la insulsa imagen

²¹ Hasta 1994 el umbral para mantener el registro como partido político nacional era de 1.5% de la votación nacional. A partir de 1997 el umbral se elevó a 2%.

del candidato presidencial del PRI, Roberto Madrazo Pintado, quien sólo alcanzó un poco más del 22% de los votos.

No obstante, el PRI logró recuperarse en la elección de legisladores (su votación fue la más baja de su historia con 28.18%), la volatilidad alcanzó 13.84 puntos. Si bien ello fue producto de la baja del PRI y la ganancia de la Coalición por el Bien de Todos, lo fue también por los más de cuatro puntos y medio que obtuvo el PANAL. Este se ha caracterizado por convertirse en un verdadero partido bisagra que puede inclinar el resultado en comicios estrechos, ya que alternativamente ha hecho coaliciones con los tres principales partidos en los comicios estatales. Su fuente principal, como lo es el poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, le han convertido en la fuerza pragmática más exitosa que existe dentro de la arena electoral a la luz de sus resultados e influencia de posiciones obtenidas.

En la elección intermedia de 2009, el PRI y el PVEM recuperaron una buena cantidad de votos, por lo cual la volatilidad alcanzó casi 17 puntos porcentuales. Esto también fue resultado de que el PAN, y en particular el PRD, perdieron muchos votos respecto a tres años antes. De los ocho partidos que compitieron, únicamente el PSD no alcanzó los suficientes para conservar su registro, con lo que el sistema partidario se estableció en siete partidos que fueron los mismos que participaron en la elección presidencial de 2012. La volatilidad de 2012 tiene una doble lectura. Si la relacionamos con la elección de 2009 resulta sorprendentemente baja, pero si la comparamos con la de 2006, su resultado es mucho mayor.

De alguna manera, los resultados legislativos de 2012 mantienen una continuidad con los de 2009, cuando el PRI recuperó una parte importante de los votos que había perdido en 2006. Así, la volatilidad se redujo a un dígito al alcanzar únicamente 7.88 puntos. Sin embargo, la volatilidad respecto a la elección presidencial de 2006 fue significativamente mayor, ya que fue de 17.09 puntos. El PRI logró reconquistar la Presidencia de la República, sosteniendo su ventaja de 2009 y dejando atrás su fracaso electoral de 2006. La volatilidad de 2015 nuevamente se disparó hasta alcanzar los 17.30 puntos, lo cual es consecuencia de los votos alcanzados por Morena, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, y que resultan básicamente de la pérdida de votos de los tres grandes partidos.

5. *La polarización del sistema de partidos*

La polarización en el sistema de partidos mexicano, medida a partir de las posiciones políticas de los legisladores, evidencia la intensa competición entre las fuerzas políticas. Cuando las percepciones políticas de los grupos parlamentarios se ubican de manera clara en un continuo izquierda-derecha permite diferenciar a las élites partidarias y analizar sus niveles de polarización. Esta dimensión es entendida como la distancia o proximidad entre las élites, en cuanto a qué tan cerca o alejados se perciben de las demás fuerzas políticas (Sartori, 1992).

Las medias de los resultados de autoubicación ideológica de los diputados/as entrevistados/as se han mantenido estables, toda vez que los del PAN se autoubican más a la derecha (6.07 de media) y los del PRD más a la izquierda (3.02 de media) en todo el periodo analizado (1994-2012). En tanto, el PRI ocupa el centro ideológico con un valor medio de 5.04. Las percepciones que los otros diputados tienen de los partidos son más extremas de lo que cada diputado considera de sí mismo y de su propia agrupación política partidista.

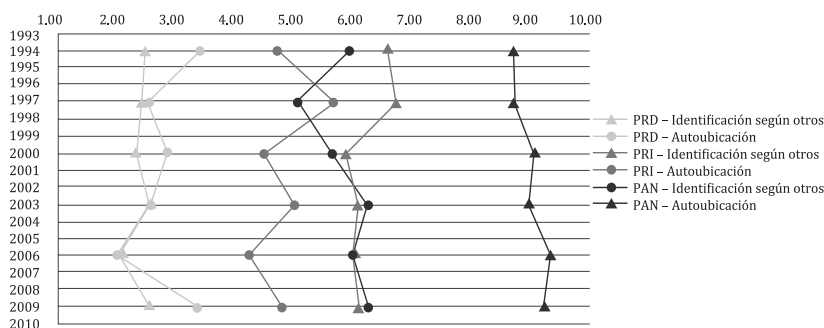
Tabla 3
 Actitudes ideológicas de los legisladores mexicanos
 (medias por partido)

Legislatura	1994-1997	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2013	Media periodo
Autoubicación media de los diputados							
PAN	6.15	5.29	5.88	6.44	6.20	6.47	6.07
PRD	3.65	2.77	3.08	2.82	2.25	3.57	3.02
PRI	4.94	5.90	4.71	5.22	4.46	5.02	5.04
Identificación media de los partidos							
PAN	6.45	5.42	6.38	6.94	6.67	7.41	6.55
PRD	3.27	3.00	4.18	3.14	2.44	4.77	3.47
PRI	5.4	6.00	5.25	5.61	4.96	5.28	5.42
Posición media de los otros diputados sobre los partidos							
PAN	8.94	8.94	9.27	9.17	9.55	9.43	9.22
PRD	2.71	2.68	2.56	2.78	2.30	2.79	2.64
PRI	6.82	6.94	6.09	6.31	6.23	6.32	6.45

Fuente: Freidenberg y Došek (2012).

La polarización calculada en función de lo que sostienen los otros partidos muestra que existe cierta distancia entre las autopercepciones y lo que los demás partidos consideran que los partidos defienden ideológicamente. Entre las seis legislaturas analizadas se muestra que hay un primer periodo de polarización media (1994-2006), que se incrementa significativamente (8.9%) en el momento conflictivo de la legislatura 2006-2009, para retroceder nuevamente a los niveles medios que tenía en el periodo previo a la situación de 2006.

Gráfico 1
 Autoubicación ideológica vs. identificación de los otros



Fuente: Freidenberg y Došek (2012).

Esta diferencia tan significativa entre la autoubicación y la ubicación de los otros da cuenta de que el conocimiento que los políticos tienen de las preferencias de los miembros de los otros partidos y la valoración que hacen de las mismas es bastante diferente a lo que estos responden en las entrevistas realizadas. Esto lleva a pensar sobre la vigencia de ciertos estereotipos en la política mexicana (Freidenberg y Došek, 2012).

Tabla 4

Polarización ponderada según el tamaño del partido en el Legislativo

Periodo legislativo	Según la autoubicación ideológica	Según la ubicación de los otros
1994-1997	0.58	3.48
1997-2000	1.41	5.19
2000-2003	1.24	5.31

Tabla 4 (continuación)

Polarización ponderada según el tamaño del partido en el Legislativo

Periodo legislativo	Según la autoubicación ideológica	Según la ubicación de los otros
2003-2006	1.55	4.95
2006-2009	2.50	8.96
2009-2013	1.10	4.54

Fuente: Freidenberg y Došek (2012).

En todo caso, es posible preguntarse si este continuo de izquierda-de-recha se establece como un espacio configurador de las diferencias y si se puede observar en ello una polarización como resultado de las tensiones que expresa el sistema partidario mexicano. Lo cierto es que observado en tres aspectos, en cuanto a la disputa entre el Estado y el mercado, la gratuidad de la educación pública o respecto a una posición ético-moral sobre el aborto (Alcántara Sáez y Rivas, 2013), se aprecia una clara distancia entre las élites parlamentarias. A lo largo de varias legislaturas los integrantes de los diversos partidos han mostrado, a pesar de sus variaciones, una fuerte similitud en sus posiciones, las cuales nos permite definir en qué lugar del espectro ideológico se ubica cada uno.

Tabla 5

Control de precios

Legislatura	Mucho/bastante	Poco/ ninguno	PAN
	PRD	PRI	
1994-1997	74/26	57/43	20/80
1997-2000	78/22	68/32	13/87
2000-2003	77/23	56/44	22/78
2003-2006	77/23	74/25	35/61
2006-2009	78/22	64/36	26/70

Fuente: PELA (1996-2014).

Tabla 6
 Estado o mercado
 (Escala de 1 a 5)

Legislatura	PRD	PRI	PAN
2000-2003	2.69	3.18	3.54
2003-2006	2.32	3.04	3.38
2006-2009	1.91	3.32	3.58
2009-2012	5.00*	6.03*	6.97*

* En 2009-2012 se cambió la escala y se empleó una de 1 a 10.

Fuente: PELA (1996-2014).

Tabla 7
 Educación universitaria gratuita
 (mucho/bastante y poco/nada)

Legislatura	PRD	PRI	PAN
1994-1997	100/0	72/28	47/53
1997-2000	97/3	60/38	52/48
2000-2003	100/0	92/8	47/52
2003-2006	100/0	90/9	66/26
2006-2009	100/0	93/7	72/26

Fuente: PELA (1996-2014).

Tabla 8
 Aborto
 (A favor/regulados/en contra) o (1) ilegal
 y penalizarlos (10) mujer debe decidir

Legislatura	PRD	PRI	PAN
1994-1997	65/26/4	27/67/5	0/43/55
1997-2000	55/35/10	14/47/27	0/19/81
2000-2003	31/62/8	4/87/12	0/51/45
2003-2006	8.43	7.41	2.65
2006-2009	9.00	6.18	3.75

Fuente: PELA (1996-2014).

En la década de 1990, respecto a las principales tensiones de la política mexicana, democracia o autoritarismo, cambio o no cambio (antes que izquierda-derecha), los priistas aparecían como los políticos autoritarios y menos dispuestos al cambio. De acuerdo con ciertos estudios demoscópicos (Moreno, 2002), el PRI era el partido que se ubicaba más a la derecha y el PAN se posicionaba en el centro. Estudios más recientes (Consulta Mitofsky, 2013) identifican claramente al PRI y al PAN como partidos que se ubican a la derecha.²²

En el estudio de PELA (1996-2014), desde esa misma época, mientras el PRD se encuentra en la izquierda y el PAN a la derecha, el PRI se posiciona claramente en el centro del continuo ideológico. En cierta forma, aunque su ubicación no es siempre del todo uniforme, por lo general el PRI se encuentra más cerca del PRD a la izquierda que del PAN hacia la derecha. En cuanto a control de precios, educación pública universitaria y una política que penalice la interrupción del embarazo, el PRI y el PRD tienen una mayor aproximación, pero sobre privilegiar al mercado sobre el Estado el acercamiento es más claro con el PAN.

El PRD y el PAN en todos los casos se ubican en los polos opuestos, claramente a la izquierda y a la derecha respectivamente. En cuanto a los legisladores del PRD, prácticamente en todas las legislaturas mantienen una misma posición sobre los cuatro temas, no así los legisladores del PAN, los cuales permiten observar ciertas variaciones. Sus posicionamientos son sin duda radicales, en donde con estas temáticas es posible percibir con claridad una fuerte distancia ideológica resultado de su polarización.

6. *La nacionalización de los partidos y de los sistemas de partidos*

La nacionalización del sistema partidario, analizada a partir de los diferentes ámbitos territoriales, es una dimensión que nos permite conocer si las tendencias del electorado en las diferentes áreas geográficas electorales se han vuelto más homogéneas en términos de su comportamiento político electoral. Es una herramienta útil para observar si las

²² En un estudio realizado por Consulta Mitofsky, en una escala de 1 a 5, en donde uno es “totalmente izquierda” y 5 “totalmente derecha”, el PRD es ubicado por los ciudadanos en 1.9, mientras el PRI y el PAN son ubicados en 3.8. Asimismo, existe una fuerte coincidencia en la autoubicación de los ciudadanos que mantienen con cada uno de los partidos una identidad partidista.

principales fuerzas políticas, en el transcurso de distintos comicios, han venido sosteniendo y/o mejorando la distribución de su apoyo electoral a lo largo del territorio nacional y que a su vez nos permite conocer si la distribución del electorado en las diferentes circunscripciones en que se divide electoralmente el país tiende o no a ser cada vez homogénea. Como proceso, el desarrollo de la nacionalización representa un paso crucial en la estructuración de la política partidaria (Caramani, 2004).

De acuerdo con Mainwaring y Jones (2003), un sistema de partidos es alta o fuertemente nacionalizado cuando los porcentajes de votos de los principales partidos son similares o no difieren mucho a través de las unidades geográficas o entre una provincia y otra, pues en un sistema partidario nacionalmente débil, los porcentajes de votos de los partidos varían ampliamente a lo largo de las regiones, o entre un ámbito territorial y otro. La misma lógica se aplica a los partidos: aquéllos que están altamente nacionalizados obtienen porcentajes relativamente equiparables de votación en las diferentes unidades geográficas, mientras que los partidos débilmente nacionalizados tienen variaciones electorales bastante sensibles entre las unidades territoriales.²³

En las elecciones más recientes, particularmente en las presidenciales, hemos observado que junto al PRI se ha desarrollado una expansión de la presencia partidario electoral de otras dos fuerzas políticas, el PAN y el PRD. En el caso mexicano la nacionalización ha significado, en cuanto competición partidaria, una evolución hacia la configuración de un electorado nacional con valores e ideales cada vez más similares, el desarrollo de organizaciones partidarias nacionales y la construcción de un sistema de partidos que se reproduce e interactúa a lo largo y ancho del país. Con la nacionalización, la política local ha sido remplazada por alineamientos y oposiciones de un electorado estructurado por los partidos nacionales.

²³ Mainwaring y Jones (2003) desarrollaron un Índice de Nacionalización Partidaria (INP) y un Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos (INSP) a partir del coeficiente de concentración de Gini, mediante el cual examinan tanto la nacionalización partidaria como la nacionalización del sistema partidario. Es una versión (invertida) del índice de Gini para cuantificar la desigualdad del porcentaje de votos de los partidos a lo largo de los estados o las provincias. En esta propuesta, un coeficiente cero significa que un partido gana todos sus votos en un solo lugar y ninguno en los demás, sin embargo, si el coeficiente se acercara a uno significaría que un partido recibió igual porcentaje de votos en cada una de las circunscripciones. El grado de nacionalización del sistema partidario es el promedio ponderado del coeficiente de Gini a través de todos los partidos en el país.

Tabla 9

Nacionalización del sistema de partidos
a partir de datos presidenciales. 1994-2012

Año	PAN (INP)	PRI (INP)	PRD (INP)	INSP
1994	0.80	0.95	0.68	0.79
2000	0.83	0.87	0.65	0.78
2006	0.81	0.86	0.79	0.76
2012	0.81	0.92	0.81	0.83

INP: índice de nacionalización partidaria, que es el inverso de Gini; INSP: índice de nacionalización del sistema de partidos.

Fuente: elaboración propia mediante el índice de Mainwaring y Jones (2003).

De acuerdo con la tabla 9, el PAN presenta un resultado en el que tuvo su mejor desempeño en la elección de 2000. Sin embargo, se ha estabilizado en una nacionalización (INP) de alrededor de 0.80 a lo largo de cuatro procesos presidenciales. Por su parte, el PRI obtuvo un nivel de nacionalización muy alto en 1994, el cual fue disminuyendo tanto en 2000 y todavía más en 2006, aunque en 2012 lo volvió a mejorar para regresar nuevamente a un nivel de nacionalización por encima de 0.90. La izquierda tiene diferencias sustanciales entre las primeras dos elecciones y las dos últimas, llegando recientemente a un nivel de 0.80 de nacionalización, resultado muy similar al de Acción Nacional.

La nacionalización del sistema de partidos en conjunto empezó a descender después de 1994. Lo anterior, sin embargo, es básicamente una consecuencia de la pérdida de nacionalización del PRI, después de que este partido había alcanzado 0.95, un nivel de nacionalización muy alto, producto de una votación bastante homogénea en el país. En el año 2000 el PRI bajó a 0.87 y en 2006 a 0.86. Estos resultados del Revolucionario Institucional hicieron que en conjunto los partidos políticos bajaran el INSP de 79.15 en 1994 a 77.55 en 2000 y a 76.30 en 2006. De hecho, esto sucedió a pesar del mejoramiento de la distribución que tuvieron los opositores, el PAN en el año 2000 y la izquierda hacia 2006. En 2012, al mejorar el PRI sustancialmente su nivel de nacionalización, el INSP volvió a crecer para llegar a 83.08, el más alto de la serie de los cuatro procesos.

Este último resultado es, sin duda, producto de los buenos niveles de nacionalización que han alcanzado las principales fuerzas políticas en México, los cuales se han venido mejorando a través de los años. Es también una consecuencia de la renovación del sistema partidario en el país, que ha implicado, por un lado, la desaparición del viejo sistema de partido hegemónico y la formación de uno nuevo, más plural y democrático. Esto implicó, con el tiempo, una pérdida de homogeneidad en la presencia nacional del PRI y un aumento en el desempeño regional tanto del PAN como de la izquierda mexicana. Pero ahora que el PRI volvió a alcanzar una mejor votación en el contexto nacional, el índice de nacionalización del sistema de partidos se elevó considerablemente.

7. La institucionalización de los vínculos de los partidos con la ciudadanía

Durante un largo periodo, bajo el recurso retórico de la Revolución mexicana, el debate ideológico y la polarización clásica entre izquierda y derecha se mantuvo como un referente menor respecto a la institucionalización y el consenso generado alrededor del sistema político. El desarrollo del país se había construido sobre una estructura autoritaria que otorgaba beneficios a todo aquel que estuviese dispuesto a integrarse y subordinarse, aunque también se estableció una política que marginaba a los opositores. Para mantenerse lejos de la pluralidad, el régimen combinaba eficientemente el control corporativo y la represión política. Finalmente, cuando el gobierno aceptó que el régimen tenía que liberalizarse, diversas organizaciones de la izquierda asumieron el reto de participar en los nuevos canales institucionales, lo cual explica que dentro de la oferta partidaria mexicana hubiera una proliferación de partidos que se pretendieron ubicar en el espacio del centro hacia la izquierda.

Con la intensa crisis económica al doblar la penúltima década del siglo XX, la situación tomó un rumbo distinto al aparecer en el centro del escenario la controversia democracia/autoritarismo, misma que se ubicó durante dos décadas como la principal tensión de la política mexicana. La disputa, en buena medida se estableció entre el apoyo y el rechazo al régimen autoritario. Pero mientras las fuerzas de izquierda tardaron en asimilar la nueva realidad, organizaciones como el PAN, supieron mantenerse y capitalizar con cierto éxito el hartaz-

go ciudadano que buscaba superar la hegemonía largamente ejercida por el PRI. La izquierda fue poco a poco superando su división hasta competir más o menos unificada en la elección de 1988. No obstante, durante una década el régimen se aprovechó de la amplia diversidad de fuerzas opositoras, pero también de la incapacidad de éstas para establecer una clara línea de continuidad y un proyecto alternativo de nación.

En la década de 1990, al dar paso a la transición democrática, las fuerzas políticas se fueron decantando hasta establecerse dos grandes partidos como opositores al partido oficial. La elección presidencial de 1994 fue clara al respecto. Al mismo tiempo, ese año resulta clave para comprender las funciones del nuevo sistema de partidos. Una profunda crisis política (levantamiento zapatista en Chiapas y asesinato del candidato presidencial del PRI) además de una crisis económica al terminar el año, sólo pudieron superarse con una nueva reforma electoral a partir de una negociación entre las fuerzas políticas que le dieron centralidad al sistema partidario. Así transcurrió la pérdida del control del PRI en la Cámara de Diputados y la pérdida de la Presidencia de la República en el año 2000. Esta elección, como expectativa del cambio político, cerró con la alternancia la disputa entre democracia y autoritarismo, para abrir con mayor claridad la tensión entre una política de izquierda y otra de derecha. Las últimas dos elecciones presidenciales, las de 2006 y 2012, dan cuenta de ello.

En los hechos, el PRI y el PAN se disputan el margen derecho del espectro político, el cual contiene por mucho a la mayoría del electorado. La izquierda, por su parte, sigue siendo minoritaria aun cuando ha logrado buenos resultados compitiendo coaligada. Todo ello ha dado como resultado una sólida institucionalización del sistema de partidos, el cual ha sostenido una clara competición entre los tres principales partidos desde hace más de veinte años. La tendencia a realizar alianzas partidarias ha sido a partir de entonces un elemento regular dentro de la oferta partidaria, si bien ésta dio un giro importante después de la alternancia.

De ser un factor unificador de fuerzas para tratar de derrotar al PRI, pasó a configurarse como un elemento natural que intenta optimizar el voto para fines de conservación del registro y obtención de mayores espacios de poder. En este sentido de rendimiento racional, los partidos han conformado alianzas relativamente estables, mismas que han prefigurado las características de una oferta más o menos cla-

ra para los electores. Además, esta situación ha permitido estabilizar el número de partidos presentes dentro del contexto de la competencia, lo cual ha hecho que las posibilidades de ingreso para nuevas fuerzas políticas paradójicamente se haya reducido en una proporción inversa a lo que se podría esperar en un escenario democrático.

Sin embargo, como consecuencia del avance mismo de la pluralidad en los diversos niveles territoriales de gobierno, de manera muy rápida los partidos comenzaron a tratar de hegemonizar y acotar los alcances de la autoridad electoral procurando inclinarla a sus intereses. De esta manera, debido a la idea de influir en dichos espacios, los procesos de designación y diseño de las instituciones electorales comenzaron a ser abiertamente considerados como un asunto donde la “representación” partidaria debería ser el criterio a considerar como prioritario, colocándolo por encima de los factores meritocráticos o del desempeño dentro del servicio profesional electoral. Por el contrario, a partir del año 2003, la abierta vinculación de designar a los integrantes de los órganos electorales bajo un criterio de pesos y contrapesos, comenzó a restar en el ánimo de la opinión pública y de los propios actores partidarios acerca de la objetividad e imparcialidad en el desempeño de los árbitros, lo cual tuvo una primera expresión de alarma en los polémicos comicios presidenciales de 2006.

La elección presidencial de 2006 devolvió al sistema a un punto de ruptura y potencial ingobernabilidad similar al experimentado en 1988, en tanto se dio una clara e intensa polarización izquierda/derecha que rompió con la búsqueda tradicional del centro y la moderación que usualmente hacían gravitar la contienda entre el PRI y la oposición. Con el acceso del PAN al poder, el PRD pudo convertirse en una fuerza ascendente de contraste que relegaría por primera vez al PRI a un tercer sitio dentro de los comicios presidenciales. El carácter estrecho del resultado complicó todavía más una elección que se había vuelto ríspida en los debates y el discurso, en el que se apelaba un escenario de voto económico que detonó los ánimos para hablar de ricos y pobres, de sus diferencias expresadas en la desigualdad social acumulada y de la urgencia por afrontar la crisis de empleo, pobreza e inseguridad no atemperadas pese a la propia alternancia.

A pesar de que las elecciones de 2009 estuvieron caracterizadas por un retorno a la tranquilidad política, el contexto de polarización político-temático de las agendas partidarias se ha colocado en una suerte de estancamiento. El caso más sustantivo ha sido el prolongado

proceso de desacuerdos para emprender reformas estructurales asociadas a la reactivación económica y mejorar el diseño del federalismo. Pero sobre todo, se constata por la imposibilidad de emprender acuerdos importantes en torno a la propia gobernabilidad democrática, a pesar de que el Congreso aprobó en 2007 una Ley para la Reforma del Estado, en la cual se intentó adecuar aspectos que iban desde la forma de gobierno hasta el diseño del sistema electoral. Pese a las reformas acordadas, el diseño político electoral ha quedado incompleto hasta el presente.

Otro de los factores que han propiciado el alejamiento de los ciudadanos con los partidos, ha sido el alto costo de la administración pública y el bajo rendimiento de servicio que se recibe a cambio. En esto está incluido el mantenimiento de los gastos ordinarios y los costos de campaña devengados por los partidos, los cuales no se corresponden con un discurso que intenta justificar la necesidad de tener un sistema electoral con costos altos y con demasiadas protecciones organizativas. Para garantizar armonía y relaciones tersas entre los actores políticos, el sistema se encuentra obligado a tener listados y padrones, una credencial de elector con fotografía que sirva como medio de identidad, un servicio profesional de carrera permanente capaz de fiscalizar y transparentar los recursos financieros y a la vez monitorear los tiempos de radio y televisión que reciben los partidos.

La ciudadanía y la opinión pública poseen la impresión de que el costo por voto y la inversión realizada (que conlleva en sus dimensiones federal y local un conjunto acumulado cercano a los mil quinientos millones de dólares anuales) no se asocian con su calidad y capacidades legislativas o de gobierno, ubicando cada vez más a esta dimensión como una de las fuentes de corrupción que, paradójicamente, menos contribuyen para la evolución y consolidación de la democracia mexicana (Centro de Estudios Espinosa Yglesias-Integralia, 2013).

Adicionalmente, de manera significativa en la elección de 2015, se ha dado un alarmante incremento de la violencia dentro del marco de las contiendas electorales. Asesinatos de funcionarios y de candidatos, hecho que justamente reabre el expediente del uso de la violencia política electoral extrema. Desde entonces, esto ha sido un factor latente que ha venido a crear condiciones adversas al contexto democrático, en tanto se incrementan las voces que reclaman acciones de que deben emplearse ya mecanismos más contundentes en la lucha

contra la intervención del crimen organizado dentro de los propios partidos y en las elecciones.

Bajo este panorama, la respuesta del sistema de partidos ha sido precaria, si bien cabe anotar que con la aprobación de las candidaturas independientes (en cumplimiento a una sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos), ha abierto un escenario a considerar en el corto y mediano plazo, en donde los partidos tendrán que adaptar sus mecanismos a efecto de seguir colocados como una opción atractiva para los ciudadanos. Adicionalmente, con la aprobación de las figuras de iniciativa popular legislativa y consulta popular (si bien condicionadas por requisitos formales que harán difícil su puesta en marcha), los partidos también se verán impactados en lo relativo a generar agendas temáticas más atentas y sensibles a las exigencias ciudadanas.

Pese a la expectativa de debatir sobre temas como la reducción del tamaño de las cámaras o bien restaurar el mecanismo de la reelección consecutiva de los legisladores, en este punto los partidos políticos se han mostrados reacios y contradictorios respecto a alentar por esta vía un modelo distinto de rendición de cuentas. Se presume que ello amenaza al sistema de controles internos que regularmente hace que los partidos designen con escasa competencia real a sus candidatos.

Sin embargo, la reelección poco servirá para los fines que estima la ciudadanía, ya que con partidos políticos altamente centralizados, disciplinados e institucionalizados como acontece en el caso de México, antes que una mayor eficiencia de los legisladores haría más propicio fortalecer la inmovilidad de la clase política. Si bien este argumento es considerado por muchos como una excusa retórica, no deja de tener algo de razón a la luz de la propia trayectoria histórica del país. Como podrá advertirse, el nexo partidos-ciudadanía es uno que debe ser atendido de manera sustantiva, si se pretende tener una base de apoyo y movilización social importante para la profundización y afianzamiento de la democracia.

V. CONCLUSIONES

El sistema de partidos en México ha sufrido en los últimos treinta y cinco años una doble transformación. La primera va de la etapa de liberalización hasta la transición, en donde una gran cantidad de par-

tidos que se incorporaron en el sistema compitieron por los votos, los cuales fueron concentrados en su mayoría por el partido hegemónico. Después de la transición hubo una nueva conformación del sistema partidario, en donde de acuerdo con la competencia observamos tres grandes partidos y otros que giran a su alrededor. Es cierto que han sido varios los que han buscado insertarse al sistema, aunque muy pocos han logrado permanecer en él. No obstante, los resultados electorales nos indican que si bien participan desde 1994 prácticamente los mismos partidos, los votos obtenidos han variado de manera considerable entre una y otra elección. Existe, pues, una cierta persistencia en la composición del sistema de partidos pero una notable inestabilidad en la distribución de los votos.

Es posible señalar que al haberse asentado en buena parte del país dos formaciones políticas junto al PRI, tanto el PAN como el PRD, se ha producido cierto realineamiento político electoral a través de los años, el cual, por otra parte, de ninguna manera parece haberse necesariamente consolidado de manera definitiva. Las condiciones de inestabilidad experimentadas por el Congreso mexicano después de 1997 por la falta de mayorías o coaliciones de gobierno responsables reflejan con mucha nitidez el rostro de la transición: tendencia a la concentración y balcanización de poderes en los estados, con mínimo interés por la transparencia y la rendición de cuentas. Por otra parte, limitaciones muy claras por parte de los legisladores respecto a la comprensión de sus nuevas responsabilidades más allá de sus lealtades partidarias (Aguayo, 2010).

Lo anterior nos plantea la interrogante respecto a si el sistema partidario se dirige hacia una nueva transformación que supere al que resultó de la transición, el cual no ha sido capaz de consolidar la democracia ni alcanzar una de calidad. El comportamiento electoral de 2015 parece conducirnos hacia ese derrotero, pues el desgaste de los tres partidos que condujeron la transición resulta más que evidente. Es pronto para saberlo, pero los indicadores de las últimas elecciones empiezan a dar prueba de ello.

Un Congreso con una limitada diversidad en su representación social efectiva explica la escasa confianza que los ciudadanos poseen respecto de dicha institución y del sistema partidario que lo produce. Pese a los planteamientos y disposiciones legales que suponen empoderamiento e inclusión de ciertos segmentos de la población, no existe una visión más abierta respecto a la representación corporativa

tradicional, misma que sigue centrada en un corporativismo social, como el ejercido principalmente por el PRI durante los años previos a la alternancia en el poder. El reto actual para los partidos es producir en su lugar, un esquema de participación abierto y con ciudadanos auténticamente libres para emitir su voto.

Pese a su longevidad y alentadoras transformaciones, entre las cuales hay que destacar el avance de las mujeres en los espacios de representación y el surgimiento de las primeras campañas exitosas de candidatos independientes dentro de los diversos ámbitos de competencia nacional y local, el sistema partidario-electoral sigue manteniendo una cita inconclusa con la democracia. Nadie puede poner en duda que su diseño y operación responden a una concepción política que ha intentado resolver las eventualidades que se han presentado en el camino, con el objetivo de mantener un escenario básico de confianza. De esta manera, los retos que el sistema partidario mexicano tiene enfrente no se refieren a contemplar o controlar prácticas que alteren a la equidad de la competencia entre los propios partidos, sino que se remiten a fortalecer un nexo de confianza e interés entre los electores.

De nada servirán la promoción de leyes o castigos más duros si son los propios partidos los primeros en violarlas o reinterpretarlas buscando resquicios en la lógica de sacar ventaja anticipada conforme se acerque la fecha en que se desarrollan las contiendas. Si no se propicia un proceso de mayor autocontrol y a la vez que haya menos disponibilidad de recursos que alienten a la compra o la coacción del voto, la transición hacia la democracia electoral plena seguirá siendo uno de los puntos que seguirá postergando su consolidación y que consecuentemente sea un factor de apoyo para ampliar los espacios de participación e influencia de todos los ciudadanos. Ese sería sin duda, el legado que un país como México debería recibir después de este largo deambular hacia la democracia.

VI. BIBLIOGRAFÍA

ACKERMAN, John M. (coord.) (2011), *Elecciones 2012. En busca de equidad y legalidad*, México, BID-Senado de la República, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

AGUAYO QUEZADA, Sergio (2010), *Vuelta en U. Guía para entender y reactivar la democracia mexicana*, México, Taurus.

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y RIVAS, Cristina (2013), *Opinión sobre el aborto desde la perspectiva de los legisladores latinoamericanos*, Élités Parlamentarias Latinoamericanas (PELA), Universidad de Salamanca. Boletín, núm. 54, <http://americo.usal.es/oiv/elites/>.
- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor (2014), “Valores e ideas de la participación política en militantes partidistas mexicanos”, en ALARCÓN OLGUÍN, Víctor y PALMA, Esperanza (eds.), *Instituciones, participación y representación políticas en México*, México, UAM-Iztapalapa / Tirant Lo Blanch,
- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor, BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier, CUNA PÉREZ, Enrique, EMMERICH, Gustavo E., ESCAMILLA CADENA, Alberto y GONZÁLEZ MADRID, Miguel (2012), *Elecciones 2012. Evaluación e implicaciones políticas*. México, UAM-Iztapalapa.
- AZIZ NASSIF, Alberto (1992), “1991: las elecciones de la restauración”, en AZIZ, Alberto y PESCHARD, Jacqueline (coords.), *Las elecciones federales de 1991*, México, CIIH-UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- BARTOLINI, Stefano y MAIR, Peter (1990), *Identity, competition, and electoral availability*. Cambridge, Cambridge University Press.
- BECERRA, Ricardo, SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José (2005), *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, 3a. ed. México, Cal y Arena,
- CANTÚ ESCALANTE, Jesús y RUIZ VALERIO, Jesús (coords.) (2011), *¿Para qué reformar? Los impactos de la reforma electoral de 2007 en los procesos estatales de México*, México, Fontamara-IEEM-ITESM.
- CARAMANI, Danielle (2004), *The Nationalization of Politics. The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*, Nueva York, Cambridge University Press.
- CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (2006), *División de poderes y régimen presidencial en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- CÁRDENAS, Cuauhtémoc (2010), *Sobre mis pasos*, México, Aguilar.
- CASAR, María Amparo y MARVÁN, Ignacio (coords.) (2014), *Reformar sin mayoría. La dinámica del cambio constitucional en México, 1997-2012*, México, Taurus-CIDE.
- CASAR, María Amparo y MARVÁN, Ignacio (coords.) (2002), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México, Taurus-CIDE.
- CAVAROZZI, Marcelo y ABAL MEDINA, Juan Manuel (comps.) (2002), *El asedio a la política. Los partidos políticos latinoamericanos en la era neoliberal*, Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones-Konrad Adenauer.

- CENTRO DE ESTUDIOS ESPINOSA Y GLESIAS-INTEGRALIA CONSULTORES (2013), *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano (2000-2012). Ideas para una nueva reforma electoral*, México, CEEY-Integralia.
- CHACÓN ROJAS, Oswaldo (2011), *Dinero del crimen organizado y fiscalización electoral*, México, Fontamara.
- COLOMER, Josep (2004), *Cómo votamos. Los sistemas electorales del mundo. Pasado, presente y futuro*, Barcelona, Gedisa.
- CONSULTA MITOPSKY (2013), *Geometría electoral en México*, año X, núm. 503, octubre.
- CÓRDOVA, Lorenzo y SALAZAR, Pedro (coords.) (2009), *Democracia sin garantías. Las autoridades vs. la reforma electoral*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- COX, Gary W. (2004), *La coordinación estratégica de los sistemas electorales en el mundo. Hacer que los votos cuenten*, Barcelona, Gedisa.
- DAALDER, Hans y MAIR, Peter (eds.) (1983), *Western European Party Systems. Continuity and Change*. London, Sage Publications.
- DALTON, Russell J. (1988), *Citizen Politics in Western Democracies*, Chatham, New Jersey, Chatham House Publisher Inc.
- DÍAZ SANTANA, Héctor (coord.) (2011), *Diagnóstico de la justicia electoral en las entidades federativas*, México, Plaza y Valdés-Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana.
- FREIDENBERG, Flavia y DOŠEK, Tomáš (2012), “¿Qué divide a los políticos mexicanos?”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales, SOMEE*, núm. 11, pp. 135-157.
- GARAVITO ELÍAS, Rosa Albina (2010), *Apuntes para el camino. Memorias sobre el PRD*, México, EON Sociales-UAM-Azcapotzalco.
- GARRIDO, Luis Javier (1993), *La ruptura. La corriente democrática del PRI*, México, Grijalbo.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia (1993), *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*, México, La Jornada-GV Ediciones.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia (2009), *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México, 1961-2006*, México, IFE.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y CADENA ROA, Jorge (coords.) (1988), *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, México, Siglo XXI-CIIH-UNAM.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.) (1990), *Segundo informe sobre la democracia: México 1988*, México, Siglo XXI-CIIH-UNAM.

- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y BÁEZ SILVA, Carlos (2010), *La intervención de los organismos electorales del Estado en la vida interna de los partidos políticos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto (2009), *Los Méxicos electorales. Integración, organización y administración electoral*, México, Instituto Federal Electoral.
- INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ (2010), *Reforma política. Seminario de análisis*, México, IBD-PNUD y CEPNA.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2009a), *El sistema de cómputo de votos en las elecciones federales*, México, IFE.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2009b), *Análisis comparado de la reforma constitucional y legal 2007-2008*, México, IFE.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2010a), *Veinte años del padrón electoral y la credencial para votar en México*, México, IFE.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2010b), *El sistema integral para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión (SLATE)*, México, IFE.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2010c), *El IFE y el costo de la vida democrática en México*, México, IFE.
- KEY, V. O. (1955), "A Theory of Critical Elections", *Journal of Politics*, vol. 17, núm.1, pp. 3-18.
- KLESNER, Joseph L. (1997), "The Mexican Midterm Congressional and Gubernatorial Election of 1997: End of the Hegemonic Party System", *Electoral Studies*, vol. 16 (4), pp. 567-575.
- LAAKSO, Marku y TAAGEPERA, Rein (1979), "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, vol. 12, pp. 3-27.
- LIJPHART, Arend (1995), *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- LOAEZA, Soledad (1999), *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ AGUILAR, Heriberto Benito (2010), *El control jurídico del poder político en México*, México, IEEM.
- LUNA RAMOS, José Alejandro (coord.) (2011), *Sistema de justicia electoral en México*, México, Porrúa-Universidad Panamericana.
- MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy R. (coords.) (1995), *Building Democratic Institutions. Party systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press.

- MAINWARING, Scott y JONES, Mark (2003), “La nacionalización de los partidos y los sistemas de partidos: una medición empírica y su aplicación en el continente americano”, *Política y gobierno*, vol. X, núm. 1, primer semestre, pp. 63-101.
- MAIR, Peter (ed.) (1990), *The West European Party System*, Oxford, Oxford University Press.
- MAIR, Peter (1997), *Party System Change. Approaches and Interpretations*, Oxford, Oxford University Press.
- MEDINA TORRES, Luis Eduardo y GILAS, Karolina M. (2015), *Candidaturas independientes. Desafíos y propuestas*, México, TEPJF-Tirant Lo Blanch.
- MOLINAR HORCASITAS, Juan (1991), *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena.
- MORENO, Alejandro (2002), “Ideología y voto: dimensiones de la competencia política en México en los noventa”, en ELIZONDO MAYER-SIERRA, Carlos y NACIF HERNÁNDEZ, Benito (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, CIDE-FCE.
- MORENO, Alejandro (2009), *La decisión racional. Votantes, partidos y democracia en México*, México, Miguel Ángel Porrúa-H y Cámara de Diputados.
- NEGRETTO, Gabriel (coord.) (2010), *Debatiendo la Reforma Política. Claves del cambio institucional en México*, México, CIDE.
- NIETO CASTILLO, Santiago (2002), *La interpretación de los órganos electorales*, México, Fundap, Colección Derecho, Administración y Política.
- NOHLEN, Dieter (2008), *Sistemas electorales en su contexto*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- NORRIS, Pippa (2004), *Political Engineering Voting Rules and Political Behavior*, Cambridge, Cambridge University Press.
- OÑATE, Pablo y OCAÑA, Francisco A. (1999), *Análisis de datos electorales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús (2006), *Justicia electoral y garantismo jurídico*, México, Porrúa.
- PASQUINO, Gianfranco (2004), *Sistemas políticos comparados*. Buenos Aires, Prometeo y Bononia University Press.
- PEDERSEN, Mogens N. (1979), “The Dynamics of European Party Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility”, *European Journal of Political Research*, vol. 7 (1), pp. 1-26.

- REYES DEL CAMPILLO, Juan y HERNÁNDEZ VICENCIO, Tania (2006), “Partidos y sistemas de partidos en México. De la hegemonía al pluralismo”, en ATTILI, Antonella (coord.), *Treinta años de cambios políticos en México*, México, Miguel Ángel Porrúa-UAM Iztapalapa-Cámara de Diputados.
- REYES DEL CAMPILLO, Juan (2014), “El sistema de partidos y la transición democrática en México”, *El Cotidiano*, UAM-Azcapotzalco, núm 187, septiembre-octubre, pp. 111-125.
- SARTORI, Giovanni (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
- SARTORI, Giovanni (1992), *Partidos y sistemas de partidos*, 2a. ed. ampliada, Madrid, Alianza Editorial.
- VALDÉS UGALDE, Francisco (2010), *La regla ausente. Democracia y conflicto constitucional en México*, México, FLACSO-Gedisa-Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- WARE, Alan (1996), *Political Parties and Party Systems*, Oxford, Oxford University Press.
- WOLDENBERG, José (2012), *La transición democrática en México*, México, El Colegio de México.
- WOLINETZ, Steven B. (ed.) (1988), *Parties and Party Systems in Liberal Democracies*, London, Routledge.

Bases de datos

- Instituto Nacional Electoral, www.ine.org.mx.
- Presidencia de la República, www.presidencia.gob.mx.
- Proyecto de Investigación “Elites Parlamentarias de América Latina” (PELA), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996-2015.
- Proyecto de Investigación “Sistemas de partidos subnacionales y calidad de la democracia en América Latina” (SISPSUB). Salamanca, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, 1978-2015.
- Revista *Voz y Voto*, www.vozyvoto.com.mx.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, www.te.gob.mx.

Siglas de partidos políticos

PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PAN	Partido Acción Nacional
PV	Partido Verde Ecologista de México
PT	Partido del Trabajo
PNA	Partido Nueva Alianza
MC	Movimiento Ciudadano

VII. ANEXOS

Tabla 10
 Composición del Senado, 1976-2018

Partido	1976-1982	1982-1988	1988	1991	1994	1997	2000-2006	2006-2012	2012-2018
PRI	63	64	60	61	94	76	60	33	55
PPS	1								
PAN				1	25	33	46	52	38
PVEM						1	5	6	6
PT					1	2	0	5	5
PRD			4	2	8	16	15	26	22
Convergencia /Movimiento Ciudadano							1	5	1
PANAL								1	1
Total	64	64	64	64	128	128	128	128	128

Fuente: Elaboración propia con datos del Senado de la República. Entre 1988 y 2000 el Senado se renovó parcialmente cada tres años.

Tabla 11
 Composición de la Cámara de Diputados. 1979-2018

Partido	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015*
PRI	296	299	292	260	320	300	239	211	224	106	237	213	207
PAN	43	51	38	102	89	119	121	206	151	206	143	114	110
PCM	18												
PSUM		17											
PMS			18	18									
PST	10	11											
PFCRN			12	38	23								
PDM	10	12	12										
PARM	12		11	30	15								
PVEM							8	17	17	17	21	28	42
PT						10	7	7	6	13	13	14	0
PPS	11	10	11	37	12								
PRT			6										
Coalición FDN				15									
PRD					41	71	125	50	97	127	71	101	61

Tabla 11 (continuación)
 Composición de la Cámara de Diputados. 1979-2018

Partido	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015*
Convergencia Movimiento Ciudadano								4	5	17	6	20	25
PAS								2					
PSN								3					
PANAL										9	9	10	11
PASC										5			
PES													8
MORENA													35
Independiente													1
Total	400	400	400	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500

* Integración resultante después de la elección extraordinaria del distrito 1 de Aguascalientes, considerando la asignación original determinada por el INE. Si bien el Partido de Trabajo logró conservar su registro nacional, ya no fue posible asignarle diputados de representación proporcional ni tampoco los diputados que habían sido electos en distritos uninominales de mayoría debido a alianzas con el PRD pudieron formar un grupo parlamentario, ya que los ordenamientos legislativos señalan que los grupos se forman con los partidos políticos con registro al momento de instalarse la legislatura, cuestión que incumplía el PT en ese momento.

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados.